

Asistencia en la articulación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el Programa Presupuestal 0068: “Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres”

**Proyecto “Clima, Agro y Transferencia del Riesgo” (CAT)
BMU/Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit
(GIZ)**

Consultora:

Katherine Nidia Gonzales Calienes

Informe Técnico

Lima, noviembre de 2014

El proyecto Clima, Agro y Transferencia del Riesgo se desarrolla en el marco de la Iniciativa Internacional de Protección del Clima (IKI) del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMU) de Alemania.

PROYECTO CAT BMUB/GIZ

Consultoría: Asistencia en la articulación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el Programa Presupuestal 0068: "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres"

INFORME TÉCNICO

CONSULTOR: KATHERINE NIDIA GONZALES CALIENES

Lima, 14 de noviembre del 2014

CONTENIDO

I.	Resumen Ejecutivo.....	3
II.	Acciones realizadas en la Consultoría.....	5
III.	Antecedentes para la elaboración de la estrategia.....	9
	3.1 Adopción del modelo conceptual.....	9
	3.2 Visión y Misión del PLANAGERD 2014-2021.....	11
	3.3 Objetivos del PLANAGERD 2014-2021.....	11
	3.4 Aspectos Resaltantes de la Línea de Base del PLANAGERD 2014-2021.....	12
IV,	Estrategia de implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2014-2021	17
	A) Optimizar el uso de herramientas estratégicas que faciliten la funcionalidad de los sistemas de gestión del SINAGERD en los tres niveles de gobierno.....	20
	B) Desarrollar los mecanismos financieros de la gestión del riesgo de desastres por procesos que faciliten la operatividad del Sistema en los diferentes niveles de gobierno.	25 29
	C) Alinear las acciones en gestión del riesgo en programas y proyectos multisectoriales y/o territoriales por peligro en los tres niveles de gobierno.	29
	D) Fortalecer la articulación nacional, regional y local a través de espacios de asistencia técnica y coordinación intersectorial e intergubernamental en Gestión del Riesgo de Desastres.	32
	E) Fomentar la gestión del conocimiento para la gestión del riesgo de desastres que permitan un eficiente y eficaz desempeño del SINAGERD.	33
	F) Desarrollar un Sistema de evaluación y monitoreo en base a indicadores precisos y claros articulados a la gestión por resultados.	35
V.	Pilotos de articulación: Enlaces Regionales y mesas temáticas.....	36
VI.	Conclusiones y Recomendaciones.....	38
VII.	ANEXOS.....	40
	7.1 Matriz Articuladora del PLANAGERD y los Programas Presupuestales.....	40
	7.2 Tabla de Propuesta de Líneas de Investigación y Formación en GRD.....	53
	7.3 Propuesta de Cronograma de Monitoreo y Evaluación.....	58

RESUMEN EJECUTIVO

El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como ..."sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo", que tiene por finalidad "identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres"¹, fue creado el año 2011 y su implementación en los tres niveles de gobierno está en proceso.

La implementación del Sistema conlleva impulsar un proceso de reforma del pensamiento reactivo del desastre a conceptualizar la gestión del riesgo de desastres como un "proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre"², ello requiere que la nueva visión planteada en la Ley y Reglamento del SINAGERD se encuentre plasmada en una hoja de ruta con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado. Dicha ruta orientadora se ha venido trazando con la aprobación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

La propuesta de Estrategia del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD), que se presente informe técnico intenta brindar cursos de acción concretos y permanentes que permitan cumplir con los objetivos estratégicos planteados y el plan programático descrito en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, aprobado con Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, en base a los lineamientos de la Estrategia del PLANAGERD.

La característica principal de este tipo de documento, es brindar una mirada unificadora e integradora, en base a la visión del Plan Nacional, las tendencias principales, los objetivos estratégicos abordados y las potencialidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Para el desarrollo del documento, se ha realizado coordinaciones con las principales entidades que vienen conduciendo la Política de Gestión del Riesgo de Desastres, dentro de las que se encuentran la Presidencia del Consejo de Ministros como ente rector del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), el CEPLAN, y el Ministerio de Economía y Finanzas.

La importancia de su desarrollo es tanto normativa, ya que esta previsto su aprobación mediante Resolución Ministerial por la Presidencia del Consejo de Ministros (artículo N° 2 del DS N°034-2014-PCM), como táctica ya que permite lograr una ventaja sostenible a largo plazo respondiendo adecuadamente al entorno, siendo transversal a los diferentes niveles de organización del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

La Presidencia del Consejo de Ministros-PCM, a través de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres- SGRD es la entidad rectora del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la misma que debe articular con los diferentes niveles de gobierno y en el marco de las diversas

¹ Artículo N°1 de la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo Desastres. Ley N° 29664

² Artículo N°2 de la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo Desastres. Ley N° 29664

necesidades y realidades de los niveles nacional, regional y local la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres, el fortalecimiento de capacidades en esta nueva lógica, la incorporación de la planificación y recursos para su ejecución y su incorporación en la cultura de la población beneficiaria de las intervenciones en los diferentes procesos de la gestión del riesgo de desastres.

La metodología abordada ha sido la participativa a través de reuniones con los actores principales de la conducción del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. De ello debemos mencionar que el documento se divide en una explicación del modelo conceptual adoptado para la implementación del Sistema a través de los diferentes Programas Presupuestales alineados al Sistema, la descripción de las principales estrategias alineadas a los objetivos estratégicos planteados en el PLANAGERD, los hitos de implementación del PLANAGERD, específicamente a través de los enlaces regionales y mesas temáticas y los Hitos en la implementación del PLANAGERD, ello incorpora anexos de la articulación de los procesos de la gestión del riesgo de desastres, la fenomenología y los programas presupuestales basados en resultados, con la finalidad de identificar en el tiempo la alineación al Sistema por parte de los diferentes entidades del Estado.

Asimismo, de acuerdo a los términos de referencia de la presente consultoría se ha realizado seguimiento al piloto de las mesas temáticas en Gestión del Riesgo de Desastres y en los instrumentos de seguimiento y monitoreo del PP 0068 a través de la coordinación con los CONECTAMEF a nivel de los gobiernos locales.

Finalmente, se espera que el documento permita concretizar e integrar la visión del Sistema en cinco pilares para la adecuada organización e implementación de las acciones táctico operativas descritas en la fase programática del PLANAGERD por parte de los usuarios en los tres niveles de gobierno.

I. ACCIONES REALIZADAS EN LA CONSULTORÍA

Durante el desarrollo de la presente consultoría, se han realizado una serie de actividades en cumplimiento del Numeral 2 actividades a realizar se ha desarrollado los siguiente.

- a. Se ha coordinado con los sectores involucrados en la Estrategia de Implementación del PLANAGERD, bajo la rectoría de la Presidencia del Consejo de Ministros, lo que ha permitido revisar la información alcanzada por la Secretaría de Gestión del Riego de Desastres-PCM, participar de las reuniones de presentación de línea de base del PLANAGERD y colaborar en la difusión del Programa Presupuestal 0068, con nuevas autoridades electas en Gobiernos Locales y Regionales, producto del mismo se ha realizado el presente informe técnico con una propuesta de estrategia de implementación del PLANAGERD en el marco de los PP en Gestión del Riesgo de Desastres, descritos entre los capítulos III al VII.
- b. Se ha realizado el seguimiento de las mesa temática de estimación del riesgo de desastres, en sus diferentes grupos por peligros: Sismos, Tsunami, Volcanes, Hidrometeorológico, Fallas y Deformaciones, a través de la Coordinación con el CENEPRED; dichas acciones han permitido solicitar entregables a los Pliegos Nacionales para identificar la población expuesta por peligro de origen natural cuya fecha de entrega es en la quincena de diciembre del año en curso.
- c. Respecto a brindar asistencia técnica en los instrumentos de seguimiento y monitoreo del PP 0068, se ha coordinado principalmente con la Dirección General de Presupuesto Público, el apoyo de los CONECTAMEF, estableciendo metas de seguimiento en el PP 0068 a nivel de gobiernos locales, bajo los siguientes estándares:

Proceso	SEGUIMIENTO DE LA ACTUALIZACION DE METAS FISICAS ANUAL Y FINANCIERA EN EL PP 0068: "REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES"
Responsable	DPT - Vladimir Ferro Ameri
Objetivo	Los especialistas en presupuesto- Conectamef, deben brindar asistencia técnica y acompañamiento para la adecuada formulación de metas físicas, financieras y modificaciones presupuestales en el PP 0068: "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres" a nivel local.
Procedimiento:	1. Los especialistas en presupuesto, Conectamef revisarán el Cubo de ejecución SIAF correspondiente al PP 0068, con la finalidad de construir bases de datos que considera el listado de gobiernos locales, considerando el PIA, PIM y variación PIA/PIM a nivel de productos a nivel del PP 0068, y el nivel de ejecución presupuestal global (productos y proyectos) menor al 66%, para realizar un listado de asistencias técnicas y acompañamiento a ser remitidas a la DPT-DGPP

	<p>(Sr. Vladimir Ferro: vferro@mef.gob.pe) a mas tardar al 30 de Octubre 2014.</p> <p>2. En base al listado de entidades públicas en los niveles regionales y locales con variación PIA/PIM a nivel producto y ejecución presupuestal menor al 66% al finalizar el mes de setiembre 2014 se realizará un listado de asistencias técnicas entre el 8 de noviembre del 2014 al 16 de enero 2015.</p> <p>3. Los especialistas en presupuesto-conectamef, deben orientar y brindar acompañamiento a las entidades en la adecuada actualización de la meta física anual 2014 en caso de inconsistencias (inadecuada consistencia entre la meta física y meta financiera) y en el seguimiento de las variaciones PIA/PIM a nivel de producto que no se encuentren bajo la aprobación de la DGPP y en la insuficiente ejecución presupuestal del PP 0068.</p> <p>4. Los Especialistas en presupuesto-conectamef, deben realizar un informe de la asistencia técnica y acompañamiento, entregando un reporte de la actualización de la meta física en caso de inconsistencia entre meta física y meta financiera y de las medidas correctivas realizadas por las entidades a través de reportes SIAF o de transparencia económica, donde se evidencie la situación previa (antes de la asistencia) y posterior a la misma.</p> <p>5. Los informes deberán ser remitidos vía correo electrónico al responsable de la DPT Vladimir Ferro (vferro@mef.gob.pe) y Katherine Gonzales, al Sectorista de DAPT y al Coordinador del Centro del CONECTAMEF, de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="495 1171 1396 1822"> <thead> <tr> <th data-bbox="495 1171 1234 1266">Informe</th> <th data-bbox="1234 1171 1396 1266">Día de Entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="495 1266 1234 1501">Primer Informe, conteniendo la priorización de municipios provinciales que hayan realizado variación PIA/PIM a nivel de producto y ejecución menor al 66% en el PP 0068; así como un cronograma de visitas y acompañamiento entre el 8 de noviembre y el 16 de enero 2015.</td> <td data-bbox="1234 1266 1396 1501">30 de octubre 2014</td> </tr> <tr> <td data-bbox="495 1501 1234 1822">Segundo Informe, conteniendo los resultados del primer bloque de visitas a gobiernos locales, incluyendo los reportes de actualización de meta física de la meta física en caso de inconsistencia entre meta física y meta financiera y de las medidas correctivas realizadas por las entidades a través de reportes SIAF o de transparencia económica, donde se evidencie la situación previa (antes de la asistencia) y</td> <td data-bbox="1234 1501 1396 1822">19 de diciembre de 2014</td> </tr> </tbody> </table>	Informe	Día de Entrega	Primer Informe, conteniendo la priorización de municipios provinciales que hayan realizado variación PIA/PIM a nivel de producto y ejecución menor al 66% en el PP 0068; así como un cronograma de visitas y acompañamiento entre el 8 de noviembre y el 16 de enero 2015.	30 de octubre 2014	Segundo Informe, conteniendo los resultados del primer bloque de visitas a gobiernos locales, incluyendo los reportes de actualización de meta física de la meta física en caso de inconsistencia entre meta física y meta financiera y de las medidas correctivas realizadas por las entidades a través de reportes SIAF o de transparencia económica, donde se evidencie la situación previa (antes de la asistencia) y	19 de diciembre de 2014
Informe	Día de Entrega						
Primer Informe, conteniendo la priorización de municipios provinciales que hayan realizado variación PIA/PIM a nivel de producto y ejecución menor al 66% en el PP 0068; así como un cronograma de visitas y acompañamiento entre el 8 de noviembre y el 16 de enero 2015.	30 de octubre 2014						
Segundo Informe, conteniendo los resultados del primer bloque de visitas a gobiernos locales, incluyendo los reportes de actualización de meta física de la meta física en caso de inconsistencia entre meta física y meta financiera y de las medidas correctivas realizadas por las entidades a través de reportes SIAF o de transparencia económica, donde se evidencie la situación previa (antes de la asistencia) y	19 de diciembre de 2014						

	posterior a la misma.	
	Tercer Informe, conteniendo los resultados del segundo bloque de visitas a gobiernos locales, incluyendo los reportes de actualización de meta física de la meta física en caso de inconsistencia entre meta física y meta financiera y de las medidas correctivas realizadas por las entidades a través de reportes SIAF o de transparencia económica, donde se evidencie la situación previa (antes de la asistencia) y posterior a la misma. Así como un informe final con los resultados de los indicadores del presente trabajo.	16 de enero de 2015
Detalle de las actividades, en la que los especialistas de la DGPP, que están en los Conectamef, deben orientar y brindar el acompañamiento respectivo a las entidades		
1. Priorización de gobiernos locales que han alineado sus presupuesto en el PP 0068 y que han realizado variación PIA/PIM a nivel de producto y/o tienen ejecución presupuestal menor al 66% al finalizar el mes de setiembre 2014.		
2. Elaborar un cronograma de visitas y acompañamientos a gobiernos locales		
3. Asistir al gobierno local en la actualización de meta física en caso de inconsistencia, variaciones de PIA/PIM a nivel de producto sin aprobación de la DGPP y baja ejecución.		
4. Remisión a la DGPP del informe con los reportes del SIAF de las actualizaciones y medidas correctivas en caso de modificaciones PIA/PIM inadecuadas y ejecución financiera a nivel de producto y proyecto		

METAS A NIVEL DE RESULTADOS

Indicador	Fórmula	Meta 2014	Medio de Verificación
% de Gobiernos Locales con actualización de meta física anual	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de gobiernos locales con actualización de la meta física anual} \times 100}{\text{N}^\circ \text{ de gobiernos locales priorizados con inconsistencia de meta física/meta financiera}}$	En el año 2014, el 100% de los gobiernos locales con inconsistencia entre la meta física y financiera han actualizado sus metas físicas anuales	Reporte SIAF del Gobierno Local.

INFORME TECNICO: Asistencia en la articulación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el Programa Presupuestal 0068: "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres"

<p>% de gobiernos locales con ejecución financiera adecuada en el PP 0068 al 31 de diciembre 2014.</p>	<p>N° de gobiernos locales con ejecución financiera adecuada en el PP 0068 al 31 de diciembre 2014 x 100 / N° de Gobiernos Locales en el PP 0068</p>	<p>En el año 2014, el 100% de los gobiernos locales con alineación en el PP 0068 en el año fiscal 2014 tendrán ejecución mayor o igual a 70% al 31 de diciembre del 2014.</p>	<p>Reporte SIAF del Gobierno Local. Reporte de Transparencia Económica-MEF.</p>
--	--	---	---

Hasta la fecha la totalidad de los CONECTAMEF (21), han remitido sus informes técnicos entre el 30 y 31 de octubre del 2014, y han iniciado las asistencias técnicas a los gobiernos locales priorizados.

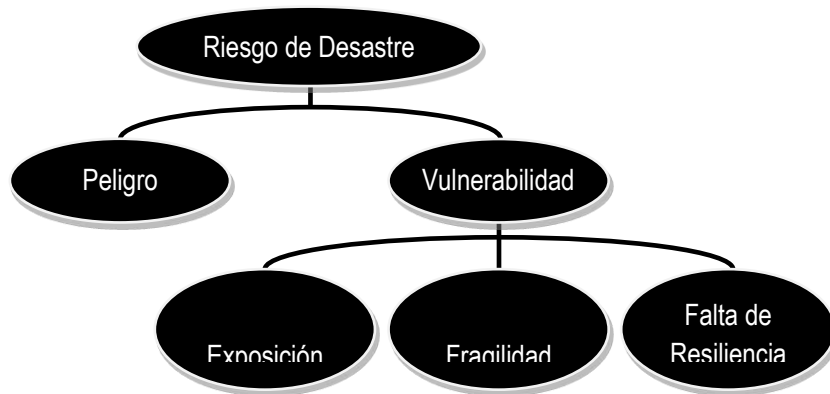
II. ANTECEDENTES

3.1 Adopción de un Modelo Conceptual

La Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, en el Informe de Evaluación Global sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, 2009, describe como factores del riesgo al peligro y los efectos nocivos en el bienestar de la población (la propia vida y los medios de vida). Esto último, denominado vulnerabilidad, se define como las condiciones de la propia población o sociedad que inciden en los efectos de un peligro. Estas condiciones o características manifiestan la **vulnerabilidad** de la unidad social que se precisa como la disposición interna a ser afectado por un peligro y se caracterizan por tres componentes:

- La **exposición**, La población, las propiedades, los sistemas u otros elementos presentes en las zonas donde existen peligros y, por consiguiente, están expuestos a experimentar pérdidas potenciales
- La **fragilidad**, la incapacidad de resistir o reaccionar adecuadamente cuando el peligro se presenta (alto grado de fragilidad).
- La **resiliencia**, la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a un peligro para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas.(Figura N°1)

Figura N° 1: Factores directos del Riesgo de Desastres



Fuente: Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres- EIRD (2009)

Adicionalmente acorde a la normativa actual en materia de gestión de riesgo de desastres como la Ley 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres -SINAGERD- y su reglamento instituido mediante el D.S. 048-PCM-2011, los componentes y procesos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se basan en la Gestión prospectiva, correctiva y reactiva, los mismos que están relacionadas a los siguientes procesos (Figura N°2):

- a. Estimación de riesgo
- b. Prevención
- c. Reducción de riesgo
- d. Preparación
- e. Respuesta
- f. Rehabilitación
- g. Reconstrucción

Figura N°2

Procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres



En dicho contexto se podría esquematizar que el modelo conceptual tomado de la Estrategia Internacional de la Gestión del Riesgo de Desastres, desarrolla los procesos operativos desagregados en la normativa de la Gestión del Riesgo de Desastres -Ley y el Reglamento del SINAGERD-, de ello debemos mencionar que en el marco del principio de eficiencia, los procesos estratégicos como los procesos de apoyo deberán ser fortalecidos con la finalidad de que los procesos operativos sean desarrollados para el logro de resultados hacia el ciudadano, de ello debemos mencionar que la gestión por procesos orientada hacia el ciudadano, en el marco del modelo conceptual y la normatividad vigente, son aspectos que brindarán sustento a la Estrategia planteada (Figura N°3).

Figura N°3

Articulación del Modelo Conceptual y la gestión por procesos



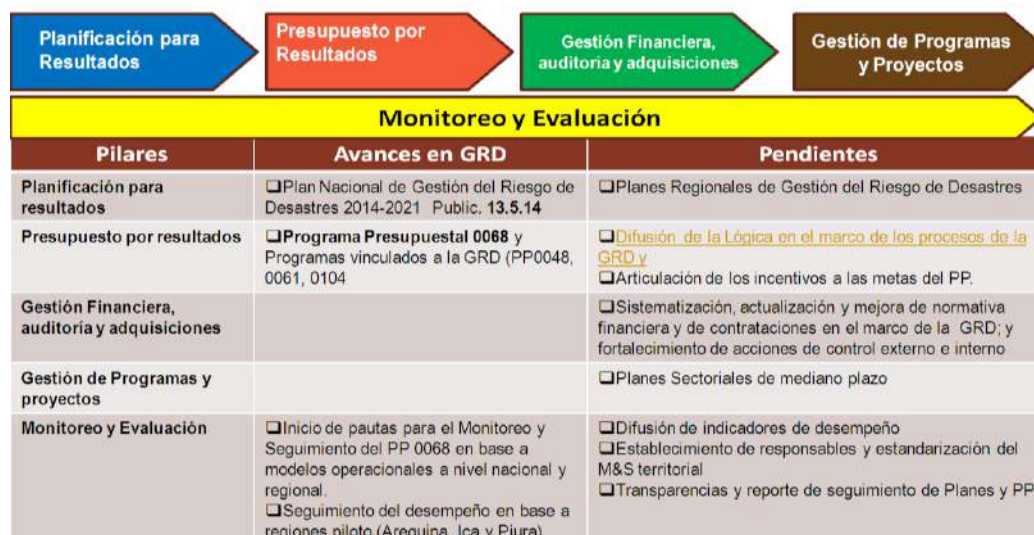
Fuente: Adaptación del mapeo de procesos en el marco de la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Asimismo, se tomará como parte del modelo conceptual para el desarrollo de la Estrategia del PLANAGERD, la Gestión para Resultados de desarrollo, que se define como una estrategia de gestión que orienta la acción de los actores públicos del desarrollo para generar mayor valor público posible a través de instrumentos de gestión que, en forma colectiva, coordinada y complementaria, deben implementar las instituciones públicas para generar los cambios sociales con equidad y en forma sostenible en beneficio de la población de un país, dicha lógica incorpora productos, actividades y proyectos que complementariamente convergen en un resultado a favor de la población tanto de manera directa como indirectamente.

La Gestión para resultados de desarrollo, incorpora la planificación para el desarrollo, el presupuesto por resultados, gestión financiera pública, la gestión de programas y proyectos y el seguimiento y evaluación que en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres ha tenido una serie de avances especialmente en la planificación para resultados, presupuesto por resultados y monitoreo y evaluación, en los procesos donde aún se encuentran pendientes es en la gestión financiera, auditoría y adquisiciones y en la gestión de programas y proyectos (Figura N° 4)

Figura N° 4

Gestión del Riesgo de Desastres en el marco de la Gestión para Resultados de desarrollo



Elaboración Propia

3.2 Visión y Misión del PLANAGERD 2014-2021

Visión:

Sociedad Segura y Resiliente ante el riesgo de desastres

Misión:

Prevenir, Reducir y Controlar los factores de riesgo de desastres, estando preparado para brindar una respuesta efectiva y recuperación apropiada ante situaciones de emergencias y desastres, protegiendo a la población y sus medios de vida

3.3 Objetivos del PLANAGERD 2014-2021

El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2014 - 2021³, que consta de (01) Objetivo Nacional, (06) Objetivos Estratégicos, (14) Objetivos Específicos y (47) Acciones Estratégicas. El PLANAGERD complementa y se constituye a la vez en la hoja de ruta a seguir, por el conjunto de actores, para la implementación del SINAGERD y lograr avances significativos en la gestión del riesgo de desastres.

Por ello, y de manera estratégica, propone en términos generales promover acciones e intervenciones relacionadas con:

³ PLANAGERD 2014-2021 aprobado mediante D.S. N° 034-2014-PCM del 13 de mayo del 2014.

- **Objetivo 1:**
Desarrollar el conocimiento del riesgo
- **Objetivo 2:**
Evitar y Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con enfoque territorial
- **Objetivo 3:**
Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres
- **Objetivo 4:**
Fortalecer la capacidad para la recuperación física, económica y social
- **Objetivo 5:**
Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres
- **Objetivo 6:**
Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de la prevención

Para la verificación de la implementación del PLANAGERD 2014-2021 se establece además contar con un Plan de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación, cuya elaboración estará a cargo de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGRD/PCM) el cual deberá ser aprobado por Resolución Ministerial de la PCM. Del mismo modo, se deberá contar con una Estrategia de Implementación del PLANAGERD 2014-2021.

3.4 Aspectos Resaltantes de la Línea de Base del PLANAGERD 2014-2021

Dada estas condiciones, de responsabilidades y plazos de las instancias nacionales, se estimó la necesidad de contar con una **línea de base** que dé el marco inicial y contextual, a manera de "estado del arte o de la situación inicial" sobre la cual se pueda establecer el seguimiento de las acciones del PLANAGERD 2014-2021 y del logro de los objetivos propuestos, a la luz del proceso de avance y cumplimiento de sus respectivos indicadores.

La línea de base pretende ser el "punto de partida" en el cual se enmarca la implementación del PLANAGERD, siendo la primera valoración de todos los indicadores contemplados en su diseño. Considerándose una herramienta útil para el seguimiento y evaluación que permita medir los avances, resultados y metas logrados.

La Metodología de la línea de base planteo un proceso participativo, intersectorial y progresivo, a través del desarrollo de 3 fases y 10 pasos.

Para ello además del recojo de información de los Pliegos Nacionales se realizaron cuatro talleres macorregionales con la participación de representantes de autoridades regionales, autoridades locales, grupos de trabajo de GRD y Plataformas de Defensa Civil en 17 departamentos del Perú.

Dentro de los puntos más resaltantes de la línea de base, podemos sintetizarlos por los Objetivos Estratégicos aprobados en el PLANAGERD 2014-2021.

Objetivo 1:

- **Desarrollar el conocimiento del riesgo**

Desarrollar investigación científica o aplicada en GRD



450 investigaciones científicas o Aplicadas en GRD

Respons
Sectores, Entidades Té
Organizaciones Sociale

Promover la difusión de las investigaciones y el intercambio de experiencias.



50 eventos de difusión de investigaciones e intercambio de experiencias en GRD promovidos por entes rectores públicos

CENEPRED, INDECI

Elaborar procedimientos para el análisis de riesgos específicos en los servicios públicos



10 normas elaboradas para el análisis de riesgos específicos.

CENEPRED, MEF, MINS

Objetivo 2:

- **Evitar y Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con enfoque territorial**

Actualizar e implementar los planes relacionados al **ordenamiento y gestión territorial y afines**, considerando el manejo y la gestión sostenible de cuencas hidrográficas incorporando la GRD.



1706 Planes implementados con enfoque de GRD (01 PCM, 15 en Sectores, 05 en Gobiernos Regionales y 1497 en Gobiernos locales).

PCM, sectores, Gobiernos

Gestionar la instalación y acondicionamiento **de instituciones educativas y establecimientos de salud seguros**.



19 Establecimientos instalados y acondicionados en seguridad

MINSA, MINEDU

Desarrollar y sistematizar la información catastral prioritaria para la GRD



67 Catastros actualizados mediante implementación de un sistema informático

PCM

Respons

Objetivo 3:

- **Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres**

Fortalecer capacidades de la población para la respuesta inmediata



22,545,610 personas participantes en charlas, eventos, talleres y simulacros en Gobiernos Regionales y Locales

Gobiernos Regionales

Respons

Fortalecer capacidades para la primera respuesta y asistencia



2072 Brigadas conformadas de primera respuesta y asistencia humanitaria.

Sectores, Gobiernos R

Implementar y Fortalecer los Centros de Operaciones de Emergencia en los tres niveles de gobierno



99 Centros de Operaciones de emergencia implementados y fortalecidos (05 por Sectores, 25 COER y 69 COEL)

Sectores, Gobiernos R

Objetivo 4:

- **Fortalecer la capacidad para la recuperación física, económica y social**

Desarrollar instrumentos técnico normativos para la Rehabilitación y Reconstrucción



2 instrumentos aprobados para la Rehabilitación y Reconstrucción

Responsables
CENEPRED; Gobiernos Regionales

- ▶ **CENEPRED:** Lineamientos para la Reconstrucción.
- ▶ **GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN:** Plan de Rehabilitación.

Objetivo 5:

- **Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres**

Promover la incorporación de la GRD en la educación básica y superior



01 Diseño curricular implementado incorporando la GRD en la educación básica

Respons

MINEDU, Gobiernos R

Promover Alianzas estratégicas con organismos públicos y privados para fomentar la cultura de prevención.



13 Plataformas para fomentar la cultura de prevención que promueven alianzas estratégicas con organismos públicos y privados (GRIDES Piura, Cajamarca, Tumbes, Ancash, Huancavelica, La Libertad, Lambayeque, Ayacucho, Cusco, San Martín, Ica, Lima, Apurímac)

Gobiernos Regionales,

ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES-PLANAGERD 2014-2021.

La Estrategia para la implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se basa en los lineamientos para la Estrategia de Implementación del PLANAGERD 2014-2021, de acuerdo a la tabla N° 1.

Tabla N° 1

Articulación de los Lineamientos y Estrategias de Implementación del PLANAGERD

Estrategias del PLANAGERD 2014-2021	Lineamiento para la Estrategia de Implementación del PLANAGERD			
	Organización y Gestión Institucional	Identificación y formulación de proyectos de inversiones en Gestión del Riesgo de Desastres	Financiamiento del Plan	Monitoreo, Seguimiento y Evaluación.
A) Optimizar el uso de herramientas estratégicas que faciliten la funcionalidad de los sistemas de gestión del SINAGERD en los tres niveles de gobierno.	X			
B) Desarrollar los mecanismos financieros de la gestión del riesgo de desastres por procesos que faciliten la operatividad del Sistema en los diferentes niveles de gobierno.			X	
C) Alinear las acciones en gestión del riesgo en programas y proyectos multisectoriales y/o territoriales por peligro en los tres niveles de gobierno.		X		
D) Fortalecer la articulación nacional, regional y local a través de espacios de asistencia técnica y coordinación intersectorial e intergubernamental en Gestión del Riesgo de Desastres.	X			
E) Fomentar la gestión del conocimiento para la gestión del riesgo de desastres que permitan un eficiente y eficaz desempeño del SINAGERD.		X		
F) Desarrollar un Sistema de evaluación y monitoreo en base a indicadores precisos y claros articulados a la gestión por resultados.				X

Elaboración: Propia.

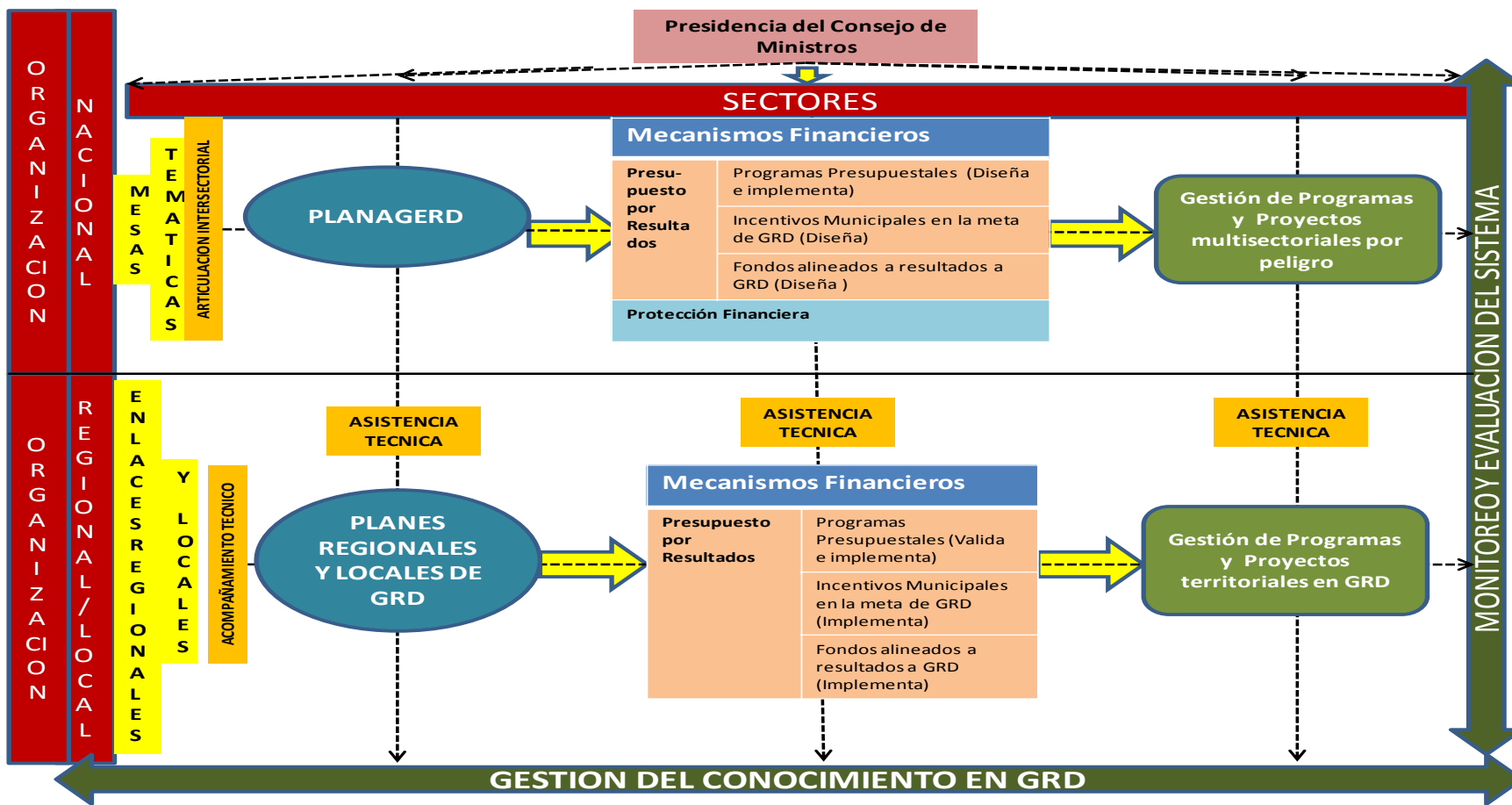
En base a dichos lineamientos se priorizaron seis estrategias, que incorporan una intervención articulada y descentralizada y un sistema de seguimiento y evaluación del Sistema, en base a la adaptación del modelo conceptual, la gestión por procesos y la gestión para resultados de desarrollo.

De acuerdo a la Figura N° 5, las estrategias de implementación desarrollarán en base a una estructura orgánica y funcional en los tres niveles de gobierno que permita implementar los Planes Estratégicos en Gestión del Riesgo de Desastres (Nacional, Regionales y Locales) mediante acciones programáticas utilizando diferentes mecanismos financieros del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, dentro de los que se encuentran el Presupuesto por Resultados y mecanismos de protección financiera, cada uno de acuerdo a las competencias de los niveles de gobierno y nivel de emergencia (gestión reactiva del riesgo); operativizándola mediante Programas y Proyectos en Gestión del Riesgo de Desastres, que para el nivel nacional tendrán como característica, ser multisectoriales y diferenciados por peligro, y para los niveles regionales y locales, la gestión de programas y proyectos en sus respectivos territorios, con la finalidad de alcanzar los resultados esperados se implementarán espacios de articulación: dentro de las que se encuentran las Mesas Temáticas, como espacio de Articulación Intersectorial y como espacio de articulación intergubernamental: enlaces regionales y locales, quienes brindarán acompañamiento técnico en Gestión del Riesgo de Desastres, función que complementa la asistencia técnica brindada por el Nivel Nacional. Este engranaje tendrá como soporte la gestión del conocimiento en gestión del riesgo de desastres y un sistema de monitoreo y evaluación que articula los tres niveles de gobierno.

Cabe resaltar que el rol de la Presidencia del Consejo de Ministros como ente rector del Sistema será vital para la articulación intersectorial e intergubernamental del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, por lo cual la conformación de equipos técnicos especializados en aspectos de Planificación, inversión y articulación territorial, mecanismos financieros, gestión de programas y proyectos y monitoreo y evaluación son vitales para la sostenibilidad del mismo.

Figura N°5

Esquema de la Propuesta de Estrategia de Implementación del PLANAGERD 2014-2021



Elaboración Propia.

2.1 Estrategias del PLANAGERD 2014-2021

A) Optimizar el uso de herramientas estratégicas que faciliten la funcionalidad de los sistemas de gestión del SINAGERD en los tres niveles de gobierno.

Para ello, se ha considerado la siguiente ruta orientadora basada en las acciones transversales planteadas líneas arriba:

a.1.1 Adecuación de la normatividad vigente y los documentos de gestión en el marco de la Ley y Reglamento del SINAGERD.

En dicha ruta orientadora se considera lo siguiente:

- **Promoción de iniciativa legislativa para incorporar la gestión del riesgo de desastres en los gobiernos subnacionales.**

Ello conlleva a incorporar en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y Ley Orgánica de Municipalidades, aspectos centrales de la gestión del riesgo de desastres, ello permitirá brindar el marco legal necesario para impulsar la operativización de la gestión del riesgo de desastres en los gobiernos subnacionales, normatizando la importancia de incorporar la GRD en la promoción del desarrollo integral, en las atribuciones y funciones de dichos niveles de gobierno e incorporándolo en los Planes de Desarrollo y desarrollando un Programa de Gestión del Riesgo de Desastres para operativizarlo a nivel de Consejo Regional y Local.

- Adecuación de las funciones de las instituciones públicas para implementar la gestión del riesgo de desastres

En dicha ruta se desarrollarán **las modificaciones del Reglamento de Organización y funciones, Cuadro de Asignación del Personal y Manual de Organización y Funciones**, que permita transversalizar la GRD y darle funcionalidad, por ello se recomienda que por la naturaleza de sus acciones, se requieren equipos técnicos principalmente en dos niveles organizacionales: en **Unidades de Asesoramiento**, para implementarla la política de gestión del riesgo de desastres en la planificación, inversión y presupuesto de las entidades, mediante un equipo de trabajo, que no requiere necesariamente la modificación estructural de la entidad pero sí en las funciones y perfil del personal que lleve a su cargo dichas funciones; de la misma manera para efectivizar el accionar de la gestión del riesgo de desastres, los **órganos de línea** deben identificar o incorporar las funciones relacionadas a implementar la gestión del riesgo de desastres, las mismas que deben ser fácilmente identificadas en el Plan Operativo Institucional de la entidad, asimismo para operativizar los procesos de gestión reactiva (preparación y respuesta) se debe contar con unidades orgánicas que permitan implementarlas, tanto dentro de una unidad orgánica preexistente o unidad diferenciada para dicha función.

Asimismo el reglamento de la Ley N° 29664 considera como mecanismo transversalización, los grupos de trabajo en gestión del riesgo de desastre como espacios internos de articulación para la formulación de normas, planes evaluación y organización de los proceso de la Gestión del Riesgo de Desastres y las plataformas de Defensa Civil.

Respecto a la **organización de los grupos de trabajo** es recomendable que la secretaria técnica esté a cargo del equipo de Gestión del Riesgo de Desastres del áreas de asesoramiento de las entidades, que permita viabilizar el accionar del grupo de trabajo en los ciclos de la planificación, inversión y presupuesto; de la misma manera que asista a los Directivos en la temática, la posición y permita la adecuada ejecución de acciones básicas en gestión del riesgo de desastres. Asimismo, sería importante la posibilidad de incorporar como invitados en el proceso a entidades públicas, privadas y organismos no gubernamentales que realizan acciones en la gestión prospectiva y correctiva.

La forma gráfica en la operativización de la funcionalidad y transversalización en la gráfica N° 6.

Figura N° 6
Propuesta de Organización de Instituciones Públicas y transversalización en GRD



Fuente: Adaptación Propia

**a.1.2
Planificación
por procesos y
fenomenología
a en gestión
del riesgo de
desastres**

Respecto a la planificación por procesos, dentro del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021, ya se evidencia dicha orientación al alinear los objetivos estratégicos y acciones estratégicas a los procesos de la gestión del riesgo de desastres principalmente (Tabla N°2)

Tabla N° 2

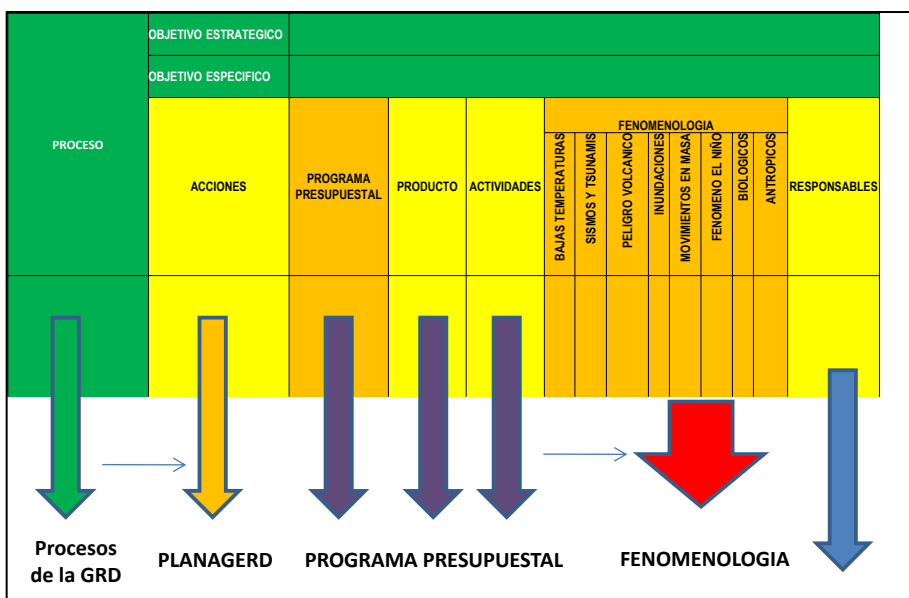
De la misma manera los planes regionales y locales en Gestión del Riesgo de desastres, que incorporan los procesos específicos en GRD, requieren incorporar acciones críticas por tipo de fenomenología, en la lógica

OBJETIVO ESTRATÉGICOS DEL MARCO DE ACCIÓN DE HYOGO 2005 -2015	POLÍTICAS DE ESTADO - ACUERDO NACIONAL	N°34: ORDENAMIENTO Y GESTIÓN TERRITORIAL	FINALIDAD DE LA POLÍTICA NACIONAL EN GRD	OBJETIVOS POLÍTICA NACIONAL EN GRD	OBJETIVO NACIONAL DEL PNGRD	PROCESOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PNGRD			
Mejorar la integración y efectividad en las consideraciones de los riesgos de desastres con políticas, planes y programas de desarrollo sostenible, en todos los niveles, con especial énfasis en la prevención, mitigación, preparación y reducción de las vulnerabilidades; Diseñar e implementar mecanismos de preparación contra la emergencia, en el marco de la reducción sistemática de exposición al riesgo, así como la capacidad de respuesta y programas de recuperación y reconstrucción de las poblaciones afectadas	N°33: "GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES" Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción. Esta política será implementada por los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, con la participación activa de la sociedad civil y la cooperación internacional, promoviendo una cultura de la prevención y contribuyendo directamente en el proceso de desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y local.	N°34: ORDENAMIENTO Y GESTIÓN TERRITORIAL Impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. Con este objetivo el Estado: (...) g) Reducirá la vulnerabilidad de la Población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención	Protección de la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado	Fortalecer la cultura de la prevención y el aumento de la resiliencia	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres	Estimación	1. Desarrollar el conocimiento del riesgo			
						Preparación - Reducción	2. Evitar y Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial			
					Fortalecer el desarrollo de capacidades	Institucionalizar y desarrollar los procesos de GRD	Preparación- Respuesta	3. Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres.		
								Rehabilitación Reconstrucción	4. Fortalecer las capacidades para la rehabilitación y recuperación física, económica y social	
								Incorporar la GRD a través de la Planificación	Institucionalidad y cultura de prevención	5. Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres
										6. Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención

de resultados, de tal manera que el Pliego Nacional, Regional y los Gobiernos Locales identifiquen actividades trazadoras o críticas que inciden en el resultado de las intervenciones por tipo de peligro, dicha propuesta de matriz de acciones programáticas se propone en la Figura N° 7.

Figura N° 7

Propuesta de Matriz Programática articulando procesos, fenómenos y acciones estratégicas del PLANAGERD



Fuente: Elaboración Propia

El ejercicio de articular los procesos de gestión del riesgo de desastres, el PLANAGERD, los Programas Presupuestales aprobados para el año 2015 por tipo de fenomenología y responsables se incorpora en el anexo N° 1 del presente documento.

a.1.3 Estandarización de **las buenas prácticas en gestión del riesgo de desastres en el** que permita incentivar adecuadamente la Gestión del Riesgo de Desastres.

De la misma manera, con la finalidad de garantizar al ciudadano y al Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres que se cuentan con capacidades para prevenir, reducir el riesgo, preparar, responder, rehabilitar y reconstruir ante el riesgo de desastres sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos, de acuerdo al nivel de gobierno y en el marco de las competencias compartidas y exclusivas. Posteriormente al consenso de dichos estándares se podrán implementar mecanismos de incentivos, que en el futuro podrán estar articulados a la implementación de un Sistema de Acreditación, que conlleva instaurar procesos de evaluación externa, periódicos basados en la comparación del desempeño de las entidades públicas del SINAGERD con una serie de estándares óptimos y factibles de alcanzar formulados y conocidos por los actores del Sistema, con la finalidad de promover acciones de mejoramiento continuo de las Instituciones en Gestión del Riesgo de Desastres.

B) Desarrollar los mecanismos financieros de la gestión del riesgo de desastres por procesos que faciliten la operatividad del Sistema en los diferentes niveles de gobierno.

De acuerdo a la Ley N° 29664 y su reglamento, la Estrategia Financiera del Riesgo de Desastres es un instrumento del SINAGERD que comprende el conjunto de acciones establecidas para asegurar una adecuada capacidad financiera en los procesos de GRD y una mejor cobertura de los riesgos fiscales derivados de la ocurrencia de desastres. Comprende dos grandes mecanismos:

El presupuesto por Resultados -PpR: Destinado primordialmente a reducir las condiciones de riesgo y desarrollar capacidades de respuesta ante desastres. Prioriza la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres y el proceso de preparación en la gestión reactiva del riesgo.

La protección financiera: actúa primordialmente después de ocurrido el evento adverso en un contexto de recuperación de los servicios; incluye la Reserva de Contingencia para atender emergencias.

Dentro del primer mecanismo, podemos mencionar al Presupuesto por Resultados, dentro de los cuales se encuentran los programas presupuestales, incluidos aquellos con alineación al PLANAGERD (27 PP), Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal y los fondos de transferencias FONIPREL y FONIE alineados a resultados en Gestión del Riesgo de Desastres.

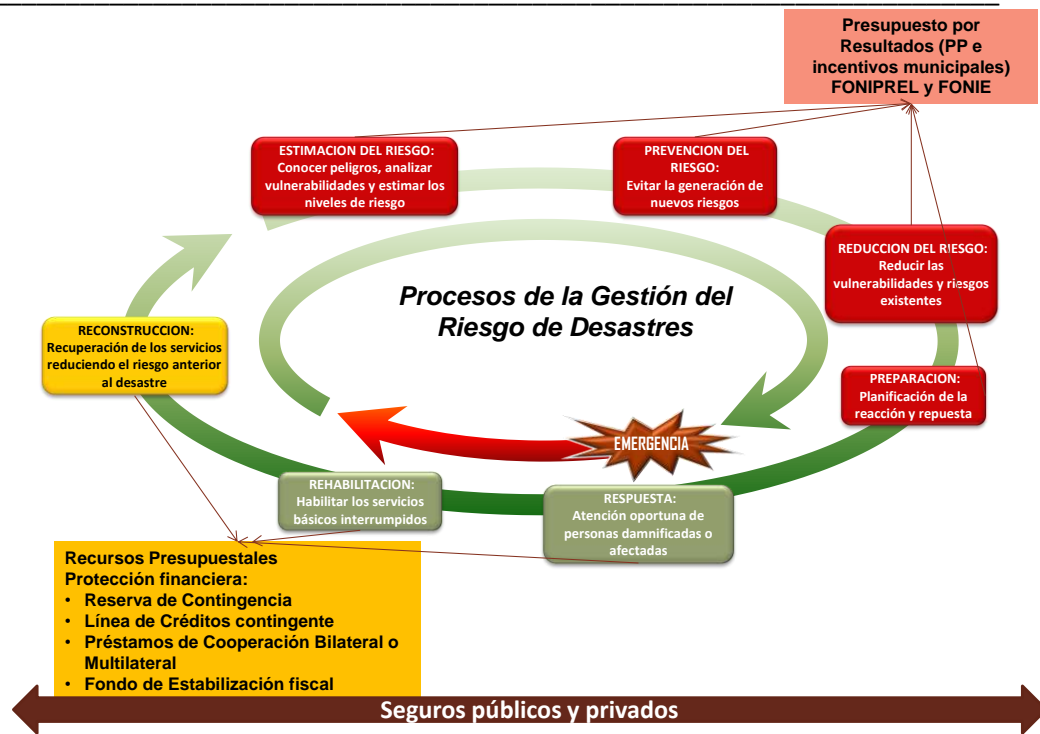
Dentro del segundo mecanismo, podemos mencionar dentro de la protección financiera a la reserva de contingencia, líneas de crédito contingente, préstamos de cooperación bilateral o multilateral, Fondo de Estabilización Fiscal y la Transferencia del Riesgo (Seguros y reaseguros, instrumentos paramétricos y otros instrumentos del mercado)

De acuerdo a los procesos de la gestión del riesgo de desastres, podríamos aproximarnos a describir estos mecanismos:

En los procesos de gestión del riesgo de desastres estimación, prevención, reducción del riesgo de desastres y preparación se cuenta como principal mecanismo: Presupuesto por Resultados (Programas Presupuestales e incentivos municipales) y fondos como el FONIPREL y el FONIE, en la respuesta, rehabilitación y reconstrucción se tienen los recursos presupuestales propios de las entidades, la protección financiera, considerándose a la transferencia del riesgo correspondiente a los seguro como transversal a los tiempos de gestión correctiva y reactiva del riesgo. (Figura N° 8).

Figura N° 8

Mecanismos financieros en el marco de los procesos de la gestión del riesgo de desastres

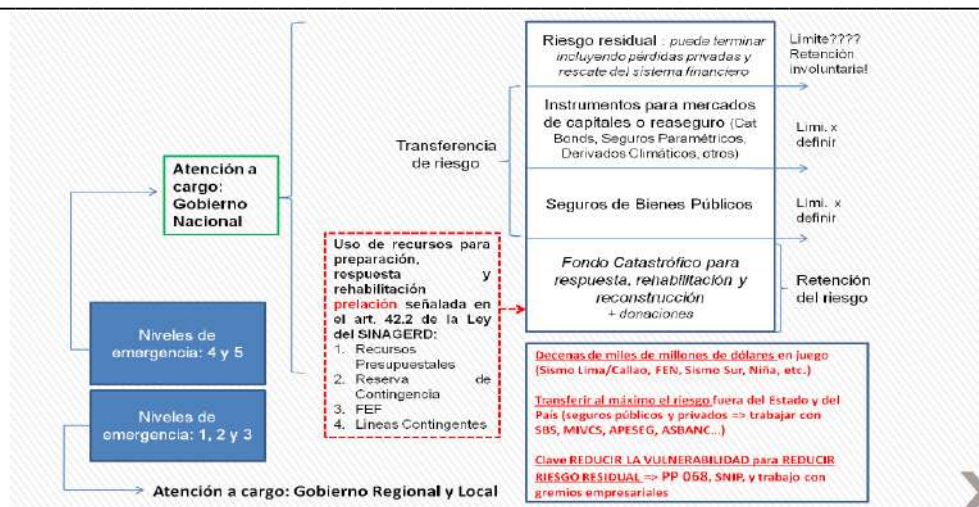


Elaboración Propia

De la misma manera, para los procesos en gestión reactiva del riesgo, se deberá considerar los niveles de emergencia, dicho esquema ha sido abordado por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Taller Taller Internacional "La Reconstrucción: Un reto hacia la inversión para la continuidad del desarrollo". Lima 24 y 25 de noviembre 2014, en la cual los niveles de emergencia 4 y 5: priorizan mecanismos de protección financiera para el gobierno nacional. (Figura N° 9)

Figura N°9

Estrategia de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres del Gobierno Nacional



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Taller Internacional "La Reconstrucción: Un reto hacia la inversión para la continuidad del desarrollo". Lima 24 y 25 de noviembre 2014.

En dicho contexto, se tiene entendido que la protocolización y articulación de los mecanismos financieros para la gestión del riesgo de desastres que permita la operativización de acciones por procesos de la GRD un pendiente importante del Sistema.

Respecto al Presupuesto por Resultado, el Perú, ha iniciado desde el año 2008, la incorporación del presupuesto por resultados como estrategia para la asignación presupuestal a nivel nacional, teniendo como instrumento principal a los programas presupuestales (PP), los mismos que dentro de su estructura incorporan productos, bienes y servicios integrales que se entregan a la población, actividades y proyectos de inversión pública, alineados a un mismo resultado en base a una problemática específica de abordaje.

En dicho contexto, se ha realizado la revisión de los 85 PP aprobados para el año fiscal 2015, identificando que Programas Presupuestales abordan aspectos relacionados en los objetivos estratégicos, específicos y acciones estratégicas del PLANAGERD, de la revisión realizada 27 PP tienen alineación a las acciones priorizadas en el Plan Nacional, tal como figura en la Tabla N° 4

Tabla N° 4

N°	Programas Presupuestales vinculados al PLANAGERD
1	0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL
2	0030. REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA
3	0035. GESTION SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES Y DIVERSIDAD BIOLOGICA
4	0036. GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
5	0039. MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL
6	0040. MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL
7	0046. ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL
8	0047. ACCESO Y USO ADECUADO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMACION ASOCIADOS
9	0048. PREVENCION Y ATENCION DE INCENDIOS, EMERGENCIAS MEDICAS, RESCATES Y OTROS
10	0049. PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES
11	0058. ACCESO DE LA POBLACION A LA PROPIEDAD PREDIAL FORMALIZADA
12	0059. BONO FAMILIAR HABITACIONAL
13	0061. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE
14	0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
15	0082. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
16	0084. MANEJO EFICIENTE DE RECURSOS FORESTALES Y FAUNA SILVESTRE
17	0089. REDUCCION DE LA DEGRADACION DE LOS SUELOS AGRARIOS
18	0096. GESTION DE LA CALIDAD DEL AIRE
19	0097. PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65
20	0100. SEGURIDAD INTEGRAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS
21	0108. MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS
22	0109. NUESTRAS CIUDADES
23	0111. APOYO AL HABITAT RURAL
24	0118. ACCESO DE HOGARES RURALES CON ECONOMIAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES
25	0120. REMEDIACION DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS
26	0136. PREVENCION Y RECUPERACION AMBIENTAL
27	0137. DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLÓGICA

Elaboración: Propia

Cabe mencionar que dicha lista tiene como salvedad que el Programa Presupuestal con mayor alineación al PLANAGERD es el Programa Presupuestal 0068: "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres", donde el problema específico abordado es la población y sus medios de vida vulnerables ante impacto de amenazas con secuelas de desastres, abordando intervenciones frente a peligros de origen natural prioritariamente. Los 26 PP identificados tienen productos y actividades que inciden en la visión descrita en el PLANAGERD pero con zonas de intervención no necesariamente alineadas para el logro del resultado del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

La matriz articuladora propuesta en el Anexo N°1 del presente documento, incorpora la alineación de los 27 PP a los Objetivos estratégicos, específicos del PLANAGERD a los

Programas Presupuestales, proceso de la gestión del riesgo de desastres y peligro en el cual incide de manera crítica.

De la misma manera se debe especificar que no todas las acciones estratégicas del PLANAGERD cuentan en la actualidad con un producto y/o actividad articulada a un Programa Presupuestal, aspecto que deberá ser tomado en cuenta para las revisiones o rediseños de Programas Presupuestales.

Asimismo, no todos los procesos y acciones centrales están referidos a un peligro en especial en el proceso de institucionalidad y cultura de prevención, al ser transversal no interviene en un peligro necesariamente, de la misma manera con el objetivo estratégico y acciones estratégicas del proceso de rehabilitación y recuperación al no encontrarse identificado de manera explícita en ningún PP, deberá ser tomado en cuenta para las revisiones del PP 0068: "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de emergencias por desastre".

- C) Alinear las acciones **en gestión del riesgo en programas y proyectos multisectoriales y/o territoriales por peligro** en los tres niveles de gobierno.

Dentro de esta estrategia se incorpora la gestión de programas y proyectos diferenciados por niveles de gobierno.

Nivel Nacional: Gestión de Programas y proyectos multisectoriales por peligro, ello permitirá operativizar intervenciones críticas en Gestión del Riesgo de Desastres y una cartera de inversión pública bajo la responsabilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros en articulación con los sectores del Pliego Nacional que han programado dichas intervenciones principalmente en la lógica de resultados, las mismas que serán diferenciadas por peligro, con la finalidad de brindar mayor dinamismo en la ejecución y temporalidad de las acciones.

Nivel Regional y Local: Gestión de Programas y Proyectos territoriales, correspondiente a la operativización de acciones e inversión en Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio, y diferenciada por la problemática de cada zona.

Identificación y formulación de proyectos de inversiones en Gestión del Riesgo de Desastres

Dentro de este lineamiento, el PLANAGERD identifica aspectos importantes a considerar para la operativización de la política de inversiones en Gestión del Riesgo de Desastres: **Criterios para la identificación y formulación de proyectos de inversión pública en Gestión del Riesgo de Desastres,** dentro de la cual se prioriza la definición de una tipología de proyectos en GRD, así como criterios específicos para su formulación y evaluación en el marco del SNIP. (Tabla N° 3)

Tabla N° 3

TIPOLOGÍA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA QUE INCORPORAN LA GRD

NOMBRE DE LA TIPOLOGÍA DEL PIP	COMPONENTES DE LA TIPOLOGÍA DEL PIP	CRITERIOS ESPECÍFICOS DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN EL MARCO DEL SNIP	PRODUCTO
Fortalecimiento de capacidades para el ordenamiento y gestión territorial.	Capacitación especializada en el uso de instrumentos de ordenamiento y gestión territorial.	Resolución Directoral N° 007 - 2013-EF/63.01: Lineamientos para la formulación de proyectos de inversión pública en materia de ordenamiento territorial, para las acciones que corresponden al Sector Ambiente.	Elaboración e implementación de los planes y estudios siguientes: Planes de Acondicionamiento Territorial; Plan de Desarrollo Metropolitano; Plan de Desarrollo Urbano y otros planes en el Marco del Decreto Supremo N° 004 - 2011-VIVIENDA. Asimismo, los Planes de Ordenamiento Territorial, Zonificación Económica y Ecológica, estudios especializados y el diagnóstico integral territorial, en el marco de la Resolución Ministerial N° 135-2013-MINAM.
	Desarrollo de información junto al equipamiento respectivo para la gestión territorial.		Diseño de Sistemas de Información para el Ordenamiento y Gestión Territorial.
	Implementación y/o mejora del sistema de monitoreo del uso o ocupación del territorio.		Implementación del Sistemas de Información para el Ordenamiento y Gestión Territorial, por "Ordenanzas Regionales y/o Municipales" y presupuesto.
Fortalecimiento de capacidades para la observación y/o monitoreo de peligros.	Adquisición, rehabilitación e implementación de instrumentos o estaciones de medición.		Equipamiento de centros de procesamiento de información.
	Mejora y/o desarrollo de centros de procesamiento de información descentralizados.		Mejora en la calidad y ampliación del ámbito de la información de peligros.
	Sensibilización y capacitación para el desarrollo y uso de la información.		Estudios de investigación en Gestión de Riesgos (GRD) puestos a disposición del público en general.
Protección física ante peligros (Inundaciones, Aluviones, Lluvias Intensas, Deslizamientos).	Desarrollo de infraestructura de protección, disipación y/o drenaje.	Resolución Directoral N° 005 - 2013-EF/63.01: Guía simplificada para la identificación, formulación y evaluación social de proyectos de protección de Unidades	Área Protegida/Numero de Unidades productoras protegidas.
	Tratamiento de cauce y laderas de los ríos, lagunas, quebradas, taludes.		Área Protegida/Numero de Unidades productoras protegidas.
	Tratamiento de la faja marginal de los ríos, quebradas, torrenteras, lagunas y mar para la reducción del riesgo.		Delimitación, dimensionamiento y señalización de la faja marginal de los cursos fluviales y cuerpos de agua.

INFORME TECNICO: Asistencia en la articulación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el Programa Presupuestal 0068: "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres"

	<p>Desarrollo de capacidades institucionales para el control de las zonas críticas relativas a peligros hidrometeorológicos y/o remoción de masas.</p> <p>Sensibilización y capacitación de la población beneficiaria para el desarrollo de una cultura de prevención.</p>	Productoras de Bienes y Servicios Públicos frente a inundaciones, a nivel de perfil.	<p>Elaboración de Planes de Mantenimiento de Fajas Marginales</p> <p>Formación de Voluntariado en emergencias y rehabilitación.</p>
<p>Reforzamiento de infraestructura y/o servicios públicos (establecimientos educativos, de salud, de policía, de bomberos y de concentración pública, junto a sistemas de agua y saneamiento).</p>	<p>Demolición, construcción y/o intervención física en la infraestructura para su reforzamiento.</p> <p>Mejora y aseguramiento del equipamiento e instalaciones (saneamiento, salud, educación, energía y comunicaciones) para la continuidad del servicio y situaciones de emergencia o desastre</p>	<p>Resolución Directoral N° 004 - 2012-EF/63.01: Lineamientos para los proyectos de inversión pública que incluye el enfoque de Prevención de Desastres.</p> <p>Resolución Directoral N 010-2012- EF/63.01: Contenidos Mínimos Específicos de Estudios de Pre inversión a nivel de perfil de PIP en Establecimientos de Salud Estratégicos del Ministerio de Salud. Resolución Directoral N 002 2011-EF/63.01: Guía simplificada para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de Educación Regular, a nivel de perfil. Resolución Directoral N 002 2011-EF/63.01: Guía simplificada para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de Saneamiento Básico, a nivel de perfil.</p>	<p>Unidades Productoras de Servicios Públicos Rehabilitadas y/o Reconstruidas</p> <p>Diseño e Implementación de Sistemas Alternativos de Provisión de Servicios de Saneamiento, Salud, Educación, Energía y Comunicaciones), para la continuidad de las actividades de la comunidad y/o sociedad post desastre</p> <p>Planes de de Implementación de Sistemas Alternativos de Provisión de Servicios de Saneamiento, Salud, Educación, Energía y Comunicaciones), para la continuidad de las actividades de la comunidad y/o sociedad post desastre</p>
	<p>Capacitación al personal para implementar y/o operar los sistemas alternativos de provisión de servicios de (saneamiento, salud, educación, energía y comunicaciones).</p>		
	<p>Construcción del centro de operaciones de emergencias, ambientes de oficina principal de defensa civil e implementación de sistemas de alerta temprana.</p> <p>Construcción y/o implementación de almacenes para el manejo de bienes de ayuda humanitaria</p> <p>Instalación de equipamiento necesario para la alerta temprana y respuesta.</p> <p>Capacitación especializada del personal y comunidad en general para la comunicación, manejo de emergencias y desastres.</p>		<p>Formulación e implementación de Módulos Básicos para sistemas de alerta temprana, oficinas de defensa civil COE.</p> <p>Formulación e implementación de almacenes de ayuda humanitaria</p> <p>Diseño e implementación de equipos básicos por tipo de peligro para el Sistema de Alerta Temprana y para la respuesta.</p> <p>Formación de operadores de Sistemas de Alerta Temprana y evaluadores EDAN.</p>

Fuente: PLANAGERD 2014-2021

D) Fortalecer la articulación nacional, regional y local a través de espacios de asistencia técnica y coordinación intersectorial e intergubernamental en Gestión del Riesgo de Desastres.

La articulación nacional, regional y local puede estar diferenciada en dos puntos de coordinación: (1) Intersectorial, es decir de los Pliegos Nacionales rectores de las diferentes política públicas donde se transversaliza la gestión del riesgo de desastres, por cada proceso de la GRD, a lo que podríamos nominar mesas temáticas en gestión del riesgo de desastres por procesos de la GRD, liderado por la Presidencia del Consejo de Ministros a través del CENEPRED y el INDECI, en sus diferentes competencias, con la siguiente distribución:

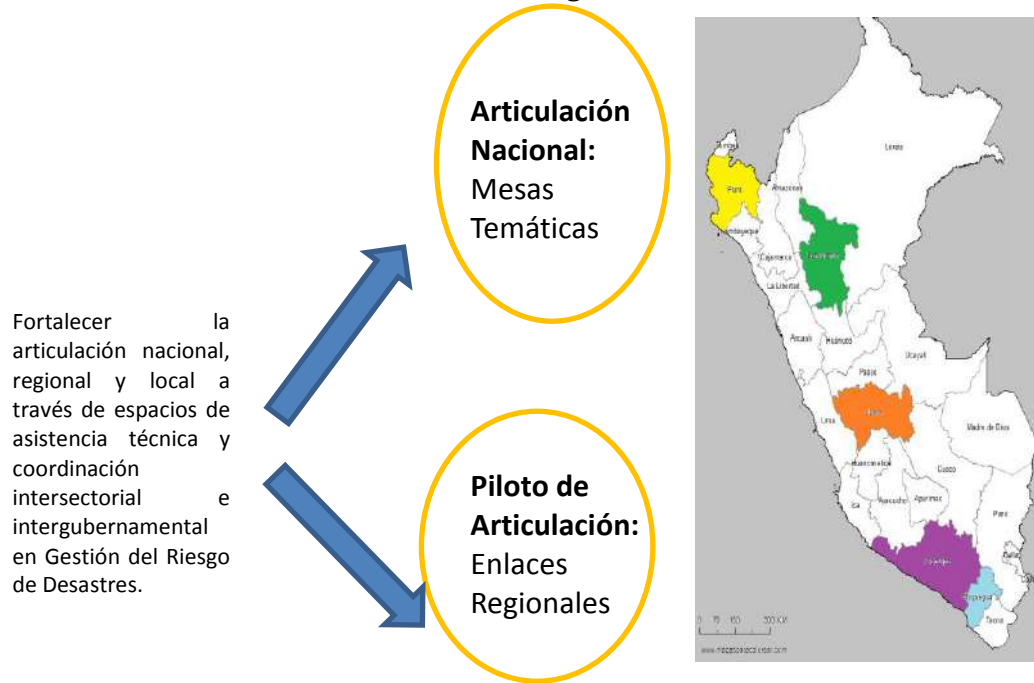
Mesa Temática	Pliegos Participantes	Ente Rector
Estimación de Riesgo	Entidades Técnico Científicas	CENEPRED
Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres	Pliegos Sociales, Productivos	CENEPRED
Preparación y Atención ante Emergencias	Pliegos Sociales, Productivos	INDECI
Recuperación	Pliegos Sociales, Productivos	PCM - MEF
Gestión del Conocimiento	Pliegos Sociales, Productivos	PCM - MINEDU

De la misma manera, se propone que en los niveles subnacionales, se puede contar con enlaces regionales, que permitan un acercamiento de las entidades rectoras de la Gestión del Riesgo de Desastres en los niveles subnacionales, para brindar asistencia técnica sostenida de manera macrorregional. Actualmente el CENEPRED ha planteado esta estrategia de articulación, aprobándose para el año fiscal 2015, la incorporación de 05 enlaces regionales a nivel macrorregional, que brindarán asistencia a los niveles regionales en la siguiente distribución:

Enlace Regional	Competencia Macrorregional
San Martín	Nor-Oriente
Junín	Centro
Piura	Norte
Arequipa	Sur
Moquegua	Sur

Finalmente dicha ruta crítica se puede esquematizar en la figura N° 10

Figura N° 10
Pilotos de Articulación Intersectorial e Intergubernamental del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres



E) Fomentar el gestión del conocimiento para la gestión del riesgo de desastres que permitan un eficiente y eficaz del desempeño del SINAGERD.

Los desastres están de una u otra forma relacionados con una suma de prácticas humanas inadecuadas, resultado de una mala planificación y ejecución del desarrollo, que provoca impactos diferenciados en la sociedad, desde este punto de vista, la relación desarrollo - desastre es estrecha, y un avance en la solución del problema pasa necesariamente por un proceso de gestión del conocimiento como condición básica para proyectar el desarrollo sostenible.

La Gestión del conocimiento, es un nuevo enfoque gerencial que se basa en el reconocimiento y la utilización del valor más importante de las organizaciones: los recursos humanos, su conocimiento y su disposición a colocarlos a su servicio.

De ello podemos mencionar que la generación de conocimiento deberá estar basado en la investigación aplicada que permita ampliar los conocimientos y prácticas de los sectores, gobiernos regionales y locales en gestión del riesgo de desastres, incrementar la cultura de prevención, en relación a las percepciones sociales de los peligros, y el diseño de una estrategia eficaz de comunicación del riesgo.

Respecto a "la generación de conocimiento científico está concentrada en los institutos, organismos públicos de investigación y en las universidades, y sus resultados son

prácticamente nulos (UNCTAD, 2011). Los Institutos Públicos de Investigación enfrentan diversos problemas, entre ellos, la falta de financiamiento, promedios elevados de edad de los investigadores, trabas administrativas para la contratación y renovación de investigadores, poca colaboración entre organismos de investigación y la falta de reconocimiento público de la figura del investigador. Las universidades enfrentan problemas similares, además de precaria situación organizativa, deficiente control de calidad de la educación, pocas oportunidades de áreas de investigación, fuga de talentos, etc.

A pesar de los problemas mencionados, algunas universidades⁴ han mostrado capacidad de investigación y han logrado establecer relaciones de cooperación internacional, tanto para temas de investigación como de financiamiento. Sin embargo, el volumen de producción de artículos es muy bajo e irregular y su variación está en función de los socios de investigación con los cuales trabajan los investigadores peruanos. En este sentido, las conclusiones de la sección anterior, relativas a la baja producción científica, son de aplicación en este ámbito.

En relación a los temas en los cuales se concentra la producción científica peruana, el estudio de la UNCTAD da cuenta de que estos se ubican en seis categorías: salud, ciencias de las plantas, ciencias del medio ambiente, física, ciencias y tecnologías de los alimentos y cirugía.

En líneas generales, la productividad científica peruana (medida en relación al PBI per cápita), se encuentra entre las más bajas de América Latina⁵.

De acuerdo a la línea de base realizada por la SGRD para el PLANAGERD, se cuenta con 450 investigaciones científicas o aplicadas en GRD, desarrolladas principalmente por entidades técnico-científicas y Universidades.

Línea de Base

450 INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS o APLICADAS en GRD desarrolladas

- **36 investigaciones científicas en GRD desarrolladas**
 - o 01 desarrolladas por sectores;
 - o 28 desarrolladas por entidades técnico científicas;
 - o 05 desarrolladas por universidades
 - o 02 desarrolladas por organizaciones sociales
- **369 investigaciones aplicadas en GRD desarrolladas**
 - o 06 desarrolladas por entes rectores y entes públicos ejecutores;
 - o 13 desarrolladas por sectores;
 - o 326 desarrolladas por entidades técnico científicas;
 - o 08 desarrolladas por universidades
 - o 16 desarrolladas por organizaciones sociales
- 45 Investigaciones desarrolladas a través de Tesis promovidas por Universidades
- 10 Investigaciones desarrolladas por estudiantes y promovidas por el IGP

Fuente: Línea de Base-PLANAGERD

Para dinamizar esta estrategia, se propone la necesidad de articular dichas intervenciones con el Programa Presupuestal: Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, la cual dentro del producto: Apoyo a proyectos de investigación en ciencia,

⁴ Solo 5% de las universidades peruanas hacen investigación de calidad UNCTAD (2011).

⁵ Extraído del Diseño del PP 0137. Desarrollo de la Ciencia y Tecnología e innovación Tecnológica

tecnología e innovación tecnológica, actividad: Apoyo a proyectos de investigación en ciencia, tecnología e innovación tecnológica, permite otorgar una subvención económica concursable, a personas naturales y/o instituciones dedicadas a la ciencia, tecnología e innovación tecnológica Los investigadores reciben de manera directa la subvención previa firma de contrato, la subvención se entrega de manera trimestral y es el FONDECYT el que se encarga de la entrega de la misma.

El proceso de fortalecimiento de capacidades, se define como el proceso de liberar, fortalecer y mantener la capacidad de las personas, las organizaciones y la sociedad en general para la gestión exitosa de sus asuntos, siendo específico el de la gestión del riesgo de desastres.

Los niveles de capacitación en donde se abordaría dicho proceso sería:

- a. Formación Escolar y Comunitaria
- b. Formación Inicial-Introductoria
- c. Formación Especializada-Operativo/Técnica
- d. Formación Superior-Completa

En relación al desarrollo de capacidades y competencias, esta deberá ser normatizada, estandarizada y diferenciada en las diferentes temáticas de abordaje como procesos de la gestión del riesgo existan. Se coloca como anexo una propuesta del desarrollo de capacidades por Niveles de Formación. (Anexo N°2).

F) Desarrollar un Sistema de evaluación y monitoreo en base a indicadores precisos y claros articulados a la gestión por resultados.

El Monitoreo permite realizar un seguimiento constante a las intervenciones públicas implementadas y ejecutar acciones oportunas que anticipen los problemas y retroalimenten a los procesos de toma de decisiones en el marco de la planeación a mediano plazo.

La evaluación es la fase en la que se obtiene información acerca del cumplimiento de su objetivo, y se constituye en un elemento útil para el proceso de toma de decisiones.

En el caso del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres este estará basado en los resultados de la línea de Base del Plan y el Plan de Monitoreo del PLANAGERD, asimismo, se debe mencionar que los Programa Presupuestales para su implementación, vienen diseñando indicadores a nivel de productos y servicios que deberán alinearse a las acciones del PLANAGERD, asimismo, en otro nivel se encontraría el seguimiento de actividades y proyectos, donde el PP 0068, ha venido realizando seguimiento de la ejecución presupuestal a nivel de producto y actividad, avance de meta física, adecuada programación de insumos críticos, variación PIA/PIM y oportunidad del gasto. (Figura N° 11)

Gráfico N° 11

Nivel de indicadores articulados a la Gestión del Riesgo de Desastres

Indicadores	Indicadores de GRD	Observaciones
Impacto	En diseño	En base al Plan de Monitoreo del PLANAGERD
Desempeño (Estratégicos)	<input type="checkbox"/> Índice de Gestión del Riesgo de Desastres	<input type="checkbox"/> Incorporado en el diseño del PP 0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por Desastres
Productos y servicios	<input type="checkbox"/> Indicadores a nivel de producto del Programas Presupuestales articulados al PLANAGERD	<input type="checkbox"/> Pendiente su mayor difusión a los Pliegos Regionales
Seguimiento de actividades y proyectos	<input type="checkbox"/> Porcentaje de Ejecución Presupuestal a nivel de producto, actividad <input type="checkbox"/> Porcentaje de avance de meta física a nivel de producto y actividad Porcentaje de productos y actividades con adecuada programación de insumos críticos. <input type="checkbox"/> Porcentaje de variación PIA/PIM <input type="checkbox"/> Oportunidad de gasto	<input type="checkbox"/> Actualmente se ha venido realizando, encontrándose pendiente su estandarización e implementación de tableros de mando.

Fuente: Elaboración Propia.

El desarrollo de plataformas informáticas que permitan contar con un sistema de monitoreo gerencial y especializado de los indicadores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, considerando estos aspectos es un reto necesario para la adecuada implementación del Sistema, asimismo dentro del anexo N° 3 se incorpora una propuesta de cronograma de implementación de medidas concretas en dicho aspecto.

V. Pilotos de articulación : Enlaces Regionales y mesas temáticas

En el marco de la implementación de acciones piloto para la articulación intersectorial e intergubernamental, se ha realizado la operativización de mesas temáticas intersectoriales, con el liderazgo del CENEPRED, iniciándose se implementación en el proceso de estimación del riesgo de desastres, iniciado desde el mes de setiembre hasta la fecha se han realizado reuniones diferencias por peligros de origen natural, de acuerdo a la siguiente tabla.

Mesa Temática de Estimación de Riesgos	
Tipo de Peligro	Conformantes
Peligro Sísmico	CENEPRED, Instituto Geofísico del Perú (IGP), CISMID-UNI, MVCS
Tsunami	Dirección de Hidrografía y Navegación (DHN)-Marina de Guerra del Perú,

INFORME TECNICO: Asistencia en la articulación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el Programa Presupuestal 0068: "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres"

	IGP, INDECI
Fallas y Deformaciones	IGP, INGEMMET
Volcanes	INGEMMET, IGP
Hidrometeorológicos	SENAMHI, CONIDA, ANA,
Fenómeno El Niño	IGP, SENAMHI, IMARPE

Respecto a los enlaces regionales, el CENEPRED ha considerado para el inicio de la asistencia técnica macrorregional en Gestión del Riesgo de Desastres, la contratación de 05 especialistas para el año 2015, que permitan implementar los enlaces regionales en los departamentos de San Martín, Junín, Arequipa, Piura y Moquegua, para brindar la asistencia técnica permanente y continua a los gobiernos subnacionales de las 24 regiones del Perú, en la ejecución de acciones de prevención y reducción del riesgo de desastres, en el marco del programa presupuestal 0068, actualmente ha iniciado sus labores la región Piura como el primer enlace regional instalado en el año 2014.

VI. Conclusiones y Recomendaciones

- Respecto a **brindar asistencia técnica en el proceso de elaboración de la Estrategia de Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres**, se debe mencionar que se apoyó técnicamente en el análisis de la información y mecanismos transversales que permitan establecer rutas críticas por cada lineamiento estratégico planteado en el PLANAGERD, así como en la articulación de los programas presupuestales aprobados para el año 2015 con el PLANAGERD
- En relación a asistir a las entidades públicas respecto a las mesas temáticas, se continuo la asistencia técnica, identificando productos específicos requeridos para el ordenamiento de intervenciones de las entidades técnico científicas alineadas en el proceso de estimación de riesgo de desastres, coordinando la remisión al CENEPRED hasta el mes de diciembre 2014 la población expuesta por peligro de origen natural abordado (Sismos, Tsunami, Volcanes, Deformaciones y Fallas, Bajas Temperaturas, Inundaciones).
- En relación a brindar asistencia técnica en los instrumentos de seguimiento y monitoreo del PP 0068, debemos mencionar que se ha priorizado la incorporación de metas a los CONECTAMEF para el seguimiento del PP 0068, así como la asistencia técnica a los mismos como facilitadores de la mejor ejecución del gasto y alineación de metas físicas y financieras del PP 0068 a nivel de Gobiernos Locales.
- Respecto a la asistencia técnica en el proceso de elaboración de la estrategia del PLANAGERD, se debe considerar lo siguiente:
 - A. Respecto a la organización y gestión institucional, se considera en el texto propuestas de organización funcional de las entidades públicas a la GRD, que incorporen equipos en áreas de asesoramiento y unidades de línea.
 - B. Se recomienda la alineación de planes a los procesos, fenomenología y programas presupuestales aprobados. De la misma manera las brechas de articulación de acciones estratégicas en programas presupuestales, deberán formar parte de las discusiones de las revisiones del diseño de los PP, con la finalidad de articular el Plan Nacional a productos y actividades bajo el enfoque de resultados,
 - C. Se recomienda protocolizar los mecanismos financieros de la gestión del riesgo de desastres, considerando los alcances determinados por la normatividad vigente y propuesta del Ministerio de Economía y Finanzas.

- D. Se recomienda considerar propuestas de lineamientos de investigación y niveles de fortalecimiento de capacidades para gestionar el conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres.
- E. Se propone un esquema de monitoreo y seguimiento para la articulación del PLANAGERD articulada a Programas Presupuestales, basados en el seguimiento financieros y de meta física, así como la identificación de diferentes niveles de indicadores.

VII.ANEXOS

7.1 Matriz Articuladora del PLANAGERD con Programas Presupuestales al 2015 y peligros de origen natural

PROCESO	OBJETIVO ESTRATEGICO 1:	Desarrollar el conocimiento del riesgo										RESPONSABLES	
	OBJETIVO ESPECIFICO 1.1 :	Desarrollar investigación científica y técnica en GRD											
	ACCIONES	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDADES	BAJAS TEMPERATURAS	SISMOS Y TERREMOTOS	PELIGRO VOLCANICO	INUNDACIONES	MOVIMIENTOS EN MASA	FENOMENO EL BIOLÓGICOS ANTROPICOS			
Estimación de Riesgo	1.1.1 Elaborar instrumentos técnicos y normativos para fortalecer el desarrollo de las investigaciones en la GRD												
	1.1.2. Desarrollar investigación científica o aplicada en GRD	0096. GESTION DE LA CALIDAD DEL AIRE	3000693 DESARROLLO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE (QUIMICOS, FISICOS Y BIOLOGICOS)	5005173 INVESTIGACIONES PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LOS CONTAMINANTES ATMOSFERICOS (RUIDO, RADIACIONES NO IONIZANTES Y UV-B)								x	Ministerio de Ambiente (MINAM)
		0137. DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLÓGICA	3000732. FACILIDADES PARA LA INVESTIGACION, INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	5005296. APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACION EN CIENCIA Y TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLÓGICA	x	x	x	x	x	x	x	x	Entidades Técnico Científicas/Universidades/ Sectores
		0136 PREVENCIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	3000726 AREAS DEGRADADAS POR MINERÍA ILEGAL E INFORMAL INTERVENIDAS CON SISTEMA DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL	5005280 INVESTIGACION PARA LA REMEDIACION AMBIENTAL DE SITIOS CONTAMINADOS 5005280 INVESTIGACION PARA LA RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS DEGRADADAS									x
	1.1.3 Promover la difusión de las investigaciones y el intercambio de experiencias en GRD	0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000562. MUNICIPIOS PROMUEVEN LA ADECUADA OCUPACION Y USO DEL TERRITORIO FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES	5004271. DESARROLLO DE TECNOLOGIAS CONSTRUCTIVAS Y PROTOTIPOS DE EDIFICACIONES SEGURAS	x	x		x					MVCS/UNI-CISMID

INFORME TECNICO: Asistencia en la articulación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el Programa Presupuestal 0068: "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres"

ESTIMACION DE RIESGO	OBJETIVO ESPECIFICO 1.2 :		Fortalecer el análisis del riesgo de desastres												
	ACCIONES	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDADES	FENOMENOLOGIA							RESPONSABLES			
					BAJAS TEMPERATURAS	SISMOS Y TSUNAMIS	PELIGRO VOLCANICO	INUNDACIONES	MOVIMIENTOS EN MASA	FENOMENO EL NIÑO	BOLOGICOS		ATMOSFERICOS		
1.2.1 Desarrollar el análisis y monitoreo de los peligros a nivel territorial		0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000166. ZONAS GEOGRAFICAS MONITOREADAS Y ALERTADAS ANTE PELIGROS HIDROMETEOROLOGICOS	5001571. IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE PROCESAMIENTO DE INFORMACION PARA PRONOSTICOS	x			x							SENAMHI
				5003351. FORTALECIMIENTO DE LA RED OBSERVACIONAL	x			x							SENAMHI
				5004257. MONITOREO Y GENERACION DE PRONOSTICOS, AVISOS Y ESTUDIOS HIDROMETEOROLOGICOS	x			x							SENAMHI
				5004258. GENERACION DE ESTUDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MONITOREO	x			x							SENAMHI
				5003375. ELABORACION DE CARTAS DE INUNDACION POR TSUNAMIS											DIRECCION DE HIDROGRAFIA Y
				5004250. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE PROCESAMIENTO PARA LA ALERTA TEMPRANA DE TSUNAMI				x							INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU
			3000181. ZONAS COSTERAS MONITOREADAS Y ALERTADAS ANTE PELIGRO DE TSUNAMI	5004251. MONITOREO Y DIFUSION DE INFORMACION SISMICA ASOCIADA A TSUNAMIS			x								INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU
				5004252. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GENERACION Y DIFUSION DE LA ALERTA POR TSUNAMI			x								DIRECCION DE HIDROGRAFIA Y NAVEGACION (MARINA DE GUERRA DEL PERU)
				5001611. GENERACION DE ESTUDIOS TERRITORIALES DE PELIGRO SISMICO			x								INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU
			3000558. ZONAS GEOGRAFICAS CON INFORMACION SOBRE PELIGROS POR SISMOS, VOLCANES Y FALLAS	5003365. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA OBSERVACIONAL SISMICO			x								INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU
				5004245. VIGILANCIA GEOFISICA DE VOLCANES					x						INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU
				5004246. VIGILANCIA GEOLOGICA DE VOLCANES Y ESTUDIOS DE PELIGRO VOLCANICO					x						INSTITUTO GEOLOGICO MINERO METALURGICO
				5004247. GENERACION DE ESTUDIOS DE DEFORMACIONES EN LA CORTEZA Y FALLAS ACTIVAS					x						INSTITUTO GEOLOGICO MINERO METALURGICO
				5004248. GENERACION DE ESTUDIOS TERRITORIALES SOBRE MOVIMIENTOS EN MASA							x				INSTITUTO GEOLOGICO MINERO METALURGICO
				5004249. MONITOREO DE DESLIZAMIENTOS MEDIANTE METODOS GEOLOGICOS Y SENSORAMIENTO REMOTO								x			INSTITUTO GEOLOGICO MINERO METALURGICO/ CONIDA
			3000559. ZONAS GEOGRAFICAS CON INFORMACION SOBRE PELIGROS POR MOVIMIENTOS DE MASA	5004253. ESTUDIO Y MONITOREO DE LOS EFECTOS DEL FENOMENO EL NIÑO EN EL ECOSISTEMA MARINO FRENTE A PERU									x		INSTITUTO DEL MAR DEL PERU
				5004254. GENERACION DE MODELOS CLIMATICOS PARA EL PRONOSTICO DE LA OCURRENCIA DEL FENOMENO EL NIÑO									x		INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU
				5004255. ESTUDIO DE LA VARIABILIDAD TEMPORAL Y ESPACIAL DE LA DINAMICA MARINA Y VARIABLES FISICAS OCEANOGRAFICAS EN EL LITORAL PERUANO PARA EL MONITOREO DEL FENOMENO EL NIÑO									x		DIRECCION DE HIDROGRAFIA Y NAVEGACION (MARINA DE GUERRA DEL PERU)
5004256. ESTUDIO Y ANALISIS DE LOS EFECTOS DEL FENOMENO EL NIÑO EN LAS CONDICIONES ATMOSFERICAS A NIVEL NACIONAL										x		SENAMHI			
3000528. POBLACION CON MONITOREO, VIGILANCIA Y CONTROL DE DAÑOS A LA SALUD FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRES	5004277. ESTUDIO Y VIGILANCIA DE ENFERMEDADES TRAZADORAS Y AGENTES ETIOLÓGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES										x	MINISTERIO DE SALUD			
	5004319. OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE VIGILANCIA											Ministerio de Ambiente (MINAM)			
0096. GESTION DE LA CALIDAD DEL AIRE	3000692. INSTITUCIONES CON INFORMACION DE MONITOREO Y PRONOSTICO DE LA CALIDAD DEL AIRE											Ministerio de Ambiente (MINAM)			
0136 PREVENCIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	3000727. ENTIDADES CUENTAN CON SISTEMA DE PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y LA DEGRADACIÓN											Ministerio de Ambiente (MINAM)			
	3000451. ENTIDADES PUBLICAS CON REGISTROS DE INFORMACION PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE											Ministerio de Ambiente (MINAM)			
1.2.2 Realizar el análisis del riesgo a nivel territorial para la toma de decisiones en GRD, en el proceso de planificación del desarrollo	0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000562. MUNICIPIOS PROMUEVEN LA ADECUADA OCUPACION Y USO DEL TERRITORIO FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES	5001593. FORMULACION Y ACTUALIZACION DE ESTUDIOS TERRITORIALES PARA EL ANALISIS DE RIESGO A NIVEL URBANO										MINAM		
	0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000562. MUNICIPIOS PROMUEVEN LA ADECUADA OCUPACION Y USO DEL TERRITORIO FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES	5001593. FORMULACION Y ACTUALIZACION DE ESTUDIOS TERRITORIALES PARA EL ANALISIS DE RIESGO A NIVEL URBANO										MVCS/CISMID-UNI		
1.2.3 Elaborar procedimientos para el análisis de riesgos específicos en los servicios públicos básicos	0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000565. SERVICIOS ESENCIALES SECUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5003299. ANALISIS DE LA VULNERABILIDAD DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	x	x	x	x	x	x	x	x	x	MINSAGR		
			5004266. EVALUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOCALES ESCOLARES	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	MINEDU	
			5004269. DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE METODOLOGIAS PARA LA EVALUACION DE LA GESTION DE RIESGOS EN EL SECTOR SANEAMIENTO												MVCS
			5001595. FORMULACION Y ACTUALIZACION DE LOS ANALISIS DE LA VULNERABILIDAD DE LAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO										MVCS		

INFORME TECNICO: Asistencia en la articulación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el Programa Presupuestal 0068: "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres"

ESTIMACION DEL RIESGO	OBJETIVO ESPECIFICO 1.3:	Desarrollar la gestión de información estandarizada en GRD										
	ACCIONES	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDADES	FENOMENOLOGIA							RESPONSABLES
					BAJAS TEMPERATURAS	SISMOS Y TSUNAMIS	PELIGRO VOLCANICO	INUNDACIONES	MOVIMIENTOS EN MASA	FENOMENO EL NIÑO	BIOLOGICOS	
1.3.1 Desarrollar mecanismos para la difusión del conocimiento del riesgo	0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000450 ENTIDADES PUBLICAS CON GESTION DE RIESGO DE DESASTRE EN SUS PROCESOS DE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO	5004278 DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIA TECNICA EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	x	x	x	x	x	x	x	x	CENE/PRED/GRGI
	0136 PREVENCIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	3000727 ENTIDADES CUENTAN CON SISTEMA DE PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y LA DEGRADACIÓN	5005277 EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA PREVENCIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL									x MINAM/IGL
	0096 GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE	3000503 CIUDADANOS INFORMADOS RESPECTO A LA CALIDAD DEL AIRE	5004109 DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE CALIDAD DEL AIRE									
1.3.2 Desarrollar la gestión del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres	0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000451 ENTIDADES PUBLICAS CON REGISTROS DE INFORMACION PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE	5003345 RECOPIACION, PROCESAMIENTO Y DIFUSION DE INFORMACION GEOESPACIAL Y REGISTROS	x	x	x	x	x	x	x	x	CENE/PRED/GR
1.3.3 Articular los sistemas de información existentes con el SINAGERD a nivel territorial			5004265 DESARROLLO DEL SISTEMA INFORMACION PARA LA GESTION REACTIVA	x	x	x	x	x	x	x	x	x

INFORME TECNICO: Asistencia en la articulación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el Programa Presupuestal 0068: "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres"

PROCESO	OBJETIVO ESTRATEGICO 2:	Evitar y Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial											
	OBJETIVO ESPECIFICO 2.1:	Fortalecer el proceso de planificación de ordenamiento y gestión territorial con enfoque de GRD											
	ACCIONES	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDADES	FENOMENOLOGIA						RESPONSABLES		
					BAJAS TEMPERATURAS SISMOS Y TSUNAMIS	PELIGRO VOLCANICO INUNDACIONES	MOVIMIENTOS EN MASA FENOMENO EL NIÑO	BIOLOGICOS ANTROPICOS					
PREVENCIÓN-REDUCCIÓN	2.1.1 Desarrollar y difundir los instrumentos técnicos metodológicos de planificación territorial sostenible que incorpore la GRD	0035 GESTION SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES Y DIVERSIDAD BIOLOGICA	3000473 GOBIERNOS SUBNACIONALES CUENTAN CON ZONIFICACION ECONOMICA ECOLOGICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	5004460 IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	x	x	x	x	x	x	x		MINAM/GR
		0109 NUESTRAS CIUDADES	3000667 CENTRO POBLADO URBANO CON INSTRUMENTOS TECNICOS DE GESTION, SISTEMAS DE MOVILIDAD URBANA, SISTEMAS DE ESPACIO PUBLICOS Y EQUIPAMIENTO DE USOS ESPECIALES MEJORADOS	5005063 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS TECNICOS DE GESTION URBANA TERRITORIAL	x	x	x	x	x	x	x		MVCS
	2.1.2 Actualizar e implementar los planes relacionados al ordenamiento y gestión territorial y afines, considerando el manejo y la gestión sostenible de cuencas hidrográficas incorporando la GRD	0035. GESTION SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES Y DIVERSIDAD BIOLOGICA	3000473. GOBIERNOS SUB NACIONALES CUENTAN CON ZONIFICACION ECONOMICA ECOLOGICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	5004460. IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	x	x	x	x	x	x	x		MINAM/GR
		0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000562. MUNICIPIOS PROMUEVEN LA ADECUADA OCUPACION Y USO DEL TERRITORIO FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES	5004268. FORMULACION Y ACTUALIZACION DE LOS PLANES DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y PLANES DE DESARROLLO URBANO EN GOBIERNOS LOCALES	x	x	x	x	x	x	x		MINAM/GR/GL
	2.1.3 Promover la incorporación de la GRD en el desarrollo de comunidades												

INFORME TECNICO: Asistencia en la articulación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el Programa Presupuestal 0068: "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres"

PREVENCIÓN-REDUCCIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO 2.2:		Desarrollar condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres									
	ACCIONES	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDADES	FENOMENOLOGIA							RESPONSABLES
					BAJAS TEMPERATURAS SISMOS Y TSUNAMIS	PELIGRO VOLCANICO INUNDACIONES	MOVIMIENTOS EN MASA	FENOMENO EL NIÑO	BIOLOGICOS PATRIFICIOS			
2.2.1 Elaborar y difundir instrumentos técnicos normativos para el desarrollo de las condiciones de seguridad en los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres	0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000450: ENTIDADES PUBLICAS CON GESTION DE RIESGO DE DESASTRE EN SUS PROCESOS DE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO	5004280: DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	x	x	x	x	x	x	x	x	MINSA/GR
	0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000450: ENTIDADES PUBLICAS CON GESTION DE RIESGO DE DESASTRE EN SUS PROCESOS DE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO	5004278: DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIA TECNICA EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	x	x	x	x	x	x	x	x	MINEDU/GR
	PP083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	3000001 ACCIONES COMUNES	5003734 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS TECNICO Y NORMATIVOS SECTORIALES PARA AMBITOS RURALES	x	x	x	x	x	x	x	x	MVCS
2.2.2 Gestionar la instalación y acondicionamiento de instituciones educativas y establecimientos de salud seguros	0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000565. SERVICIOS ESENCIALES SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5001576. SEGURIDAD FUNCIONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	x	x	x	x	x	x	x	x	MINSA/GR
			5004475. SEGURIDAD ESTRUCTURAL Y NO ESTRUCTURAL DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	x	x	x	x	x	x	x	x	MINSA/GR
			5004474. IMPLEMENTACION DE DISPOSITIVOS DE EMERGENCIA Y ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES ESCOLARES	x	x	x	x	x	x	x	x	MINEDU/GR

INFORME TECNICO: Asistencia en la articulación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el Programa Presupuestal 0068: "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres"

PREVENCIÓN-REDUCCIÓN	2.2.3 Gestionar servicios seguros de abastecimiento de agua y saneamiento, energía, transporte, comunicaciones, seguridad ciudadana, bomberos y equipamientos públicos específicos	0082. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	3000269. CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	5004375. ASISTENCIA TECNICA A UNIDADES FORMULADORAS Y EVALUADORAS PARA IMPLEMENTACION DE LOS PROYECTOS	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	MVCS	
		0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	3000627. SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES	5004470 CAPACITACION EN GESTION PARA GOBIERNOS LOCALES Y OPERADORES	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	MVCS
		0061. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE	3000131 CAMINO NACIONAL CON MANTENIMIENTO VIAL	5001433. CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO DE LA RED PAVIMENTADA Y NO PAVIMENTADA	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	MTC
				5001434. MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL NACIONAL PAVIMENTADA	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	MTC
				5001435. MANTENIMIENTO RUTINARIO RED VIAL NACIONAL PAVIMENTADA	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	MTC
				5001436. MANTENIMIENTO RUTINARIO RED VIAL NACIONAL NO PAVIMENTADA	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	MTC
				5001439. CONSERVACION VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DE LA RED CONCESIONADA	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	MTC
				5002376. MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	GR
		3000132 CAMINO DEPARTAMENTAL CON MANTENIMIENTO VIAL	5003241. MANTENIMIENTO DE PUENTES	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	GR	
			3000133. CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL	5001452. MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	GL	
				5001453. MANTENIMIENTO PERIODICO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	GL	
				5001454. MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES PAVIMENTADOS	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	GL	
				5002377. MANTENIMIENTO PERIODICO DE CAMINOS VECINALES PAVIMENTADOS	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	GL	
				5003241. MANTENIMIENTO DE PUENTES	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	GL	
		3000134. CAMINO DE HERRADURA CON MANTENIMIENTO VIAL	5003242. MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE HERRADURA	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	GL		
		0030. REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	3000520. COMISARIAS CON LAS CONDICIONES BASICAS PARA EL SERVICIO A LA COMUNIDAD	5004186. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMISARIAS	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	MININTER	
				5004157 MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE MOBILIARIO Y EQUIPOS INFORMATICOS DE LAS COMISARIAS	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	MININTER
		0048. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE INCENDIOS, EMERGENCIAS MEDICAS, RESCATES Y OTROS	3000090. CUARTELES OPERATIVOS CON EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA MODERNA EN PERMANENTE SERVICIO	5003082. RENOVACION DEL PARQUE AUTOMOTOR	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	CGBVP	
				5003083. RENOVACION DE EQUIPOS, MUEBLES Y MAQUINAS	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	CGBVP	
				5004096. MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS Y DE COMUNICACION A NIVEL NACIONAL	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	CGBVP
5004097. MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPOS DE LA COMPAÑIA	x			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	CGBVP		
5004098. MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA COMPAÑIA	x			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	CGBVP		
0046. ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL	3000626. HOGAR CON SUMINISTRO ELECTRICO EN EL AMBITO RURAL	5004375. ASISTENCIA TECNICA A UNIDADES FORMULADORAS Y EVALUADORAS PARA IMPLEMENTACION DE LOS PROYECTOS	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	MINEM			
		5004464. IDENTIFICACION Y PRIORIZACION DE LOCALIDADES DE INTERVENCIONES CON PROYECTOS	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	MINEM		
0109. NUESTRAS CIUDADES	3000667. CENTRO POBLADO URBANO CON INSTRUMENTOS TECNICOS DE GESTION, SISTEMAS DE MOVILIDAD URBANA, SISTEMA DE ESPACIO PUBLICOS Y EQUIPAMIENTO DE USOS	5004348 PROMOCION DE LAS INVERSIONES PUBLICO PRIVADAS EN ESPACIOS PUBLICOS	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	MVCS			
		5004350. ASISTENCIA TECNICA A LAS UNIDADES FORMULADORAS Y EVALUADORAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	MVCS		

INFORME TECNICO: Asistencia en la articulación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el Programa Presupuestal 0068: "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres"

PREVENCIÓN-REDUCCIÓN	2.2.4 Desarrollar y proteger los medios de vida esenciales de la población ante el riesgo de desastres	0068. REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000610. POBLACION CON MEDIDAS DE PROTECCION FISICA ANTE PELIGROS HIDROMETEREOLÓGICOS	5003315. ASISTENCIA TECNICA PARA EL TRATAMIENTO DE CUENCAS ALTAS				x	x	x		x	MINAGRI	
				5003317. MONUMENTACION Y CONTROL DE LA FAJA MARGINAL				x	x	x		x	GR/GL	
				5004259. TRATAMIENTO DE CUENCAS ALTAS				x	x	x		x	MINAGRI/GR/GL	
				5004260. DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA GESTION DEL RECURSO HIDRICO EN LOS RIOS Y BIENES ASOCIADOS RELACIONADAS A LA GESTION DE RIESGOS				x	x	x		x	ANA	
				5004261. IDENTIFICACION Y CONTROL DE ZONAS CRITICAS EN CAUCES DE RIOS.				x	x	x		x	ANA	
				5004262. MANTENIMIENTO Y CONSOLIDACION DE CAUCES, DEFENSAS RIBEREÑAS, CANALES Y DRENAJES EN ZONAS URBANAS Y AGRICOLAS				x	x	x		x	MINAGRI/ANA	
				5003326. CAPACITACION EN TECNICAS NO CONVENCIONALES PARA LOS CULTIVOS ANTE BAJAS	x								MINAGRI/GR	
				5003372. DISPOSICION DE KITS DE ABRIGO ANTE EFECTOS DE BAJAS TEMPERATURAS	x								MIMP	
				5004267. ASISTENCIA PARA EL RESGUARDO DE OVINOS Y CAMELIDOS ANTE BAJAS TEMPERATURAS	x								MINAGRI	
				5004428. VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	x	x		x	x	x	x	x	MINSA/GR	
		0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3033254. NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	5000017. APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS	x			x	x	x	x	MINSA/GR		
				3033255. NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	x			x	x	x	x	MINSA/GR		
				3033311. ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	x			x	x	x	x	MINSA/GR		
				3033312. ATENCION DE ENFERMEADES DIARREICAS AGUDAS	x			x	x	x	x	MINSA/GR		
				3033313. ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	x			x	x	x	x	MINSA/GR		
				3033314. ATENCION DE ENFERMEADES DIARREICAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	x			x	x	x	x	MINSA/GR		
				5000018. ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD	x			x	x	x	x	MINSA/GR		
		0130 COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA SILVESTRE	3000384 AREAS FORESTALES RECUPERADAS QUE CUENTEN CON UN ADECUADO MANEJO FORESTAL Y DE LA FAUNA SILVESTRE	5004420 RECUPERACION DE AREAS FORESTALES DEGRADADAS O ALTERADAS								x	MINAGRI	
				5005175 DESARROLLO DE PROPUESTAS DE INTERVENCIONES QUE PROMUEVEN LA RECUPERACION DE AREAS DEGRADADAS									x	MINAGRI
				5005177 PREVENCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SOBRE ACTIVIDADES QUE ATENDEN CONTRA LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE										x
		0089. REDUCCIÓN DE LA DEGRADACION DE LOS SUELOS AGRARIOS	3000566. PRODUCTORES AGROPECUARIOS CON COMPETENCIAS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO SUELO EN EL SECTOR AGRARIO	5002982. SENSIBILIZACION A PRODUCTORES AGRARIOS PARA LA ORGANIZACION Y EJECUCION DE PRACTICAS DE CONSERVACION DE SUELOS				x	x				x	MINAGRI
				5004189. CAPACITACION A PRODUCTORES AGRARIOS				x	x				x	MINAGRI
				5004212. ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES AGRARIOS				x	x				x	MINAGRI

INFORME TECNICO: Asistencia en la articulación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el Programa Presupuestal 0068: "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres"

PREVENCIÓN-REDUCCIÓN	2.2.4 Desarrollar y proteger los medios de vida esenciales de la población ante el riesgo de desastres	0039. MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	3000523. PRODUCTOR PECUARIO CON MENOR PRESENCIA DE ENFERMEDADES EN SUS ANIMALES POR EL CONTROL SANITARIO	5004169. PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES EN LOS ANIMALES													X	MINAGRI/GR				
				5001310. VIGILANCIA PASIVA ZOOSANITARIA DE LAS ENFERMEDADES PRESENTES															X	MINAGRI/GR		
				5001306. VIGILANCIA ACTIVA ZOOSANITARIA DE LAS ENFERMEDADES																X	MINAGRI/GR	
				5000199. DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADESPRESENTES																X	MINAGRI/GR	
				5000185. CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS PECUARIOS																X	MINAGRI/GR	
		0040. MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL	3000380. PRODUCTORES AGRICOLAS CON MENOR PRESENCIA DE PLAGAS PRIORIZADAS	5000189. CONTROL Y/O ERRADICACION DE PLAGAS PRIORIZADAS																X	MINAGRI/GR	
				5000200. DIAGNOSTICO DE PLAGAS DE PRODUCTOS VEGETALES																	X	MINAGRI/GR
				5001308. VIGILANCIA FITOSANITARIA DE PLAGAS PRESENTES																	X	MINAGRI/GR
		0082. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	3000269. CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	5002737 ESTUDIOS DE BASE	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	MVCS	
				5005060 ASISTENCIA TECNICA A UNIDADES FORMULADORAS, EVALUADORAS Y EJECUTORAS PARA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	MVCS
		0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	3000001 ACCIONES COMUNES	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA AGUA Y SANEAMIENTO URBANO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	MVCS	
				3000627. SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES	5004349. IDENTIFICACION Y PRIORIZACION DE LOCALIDADES PARA PROYECTOS	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	MVCS
			3000001 ACCIONES COMUNES	5004469. CAPACITACIONES A LOS POBLADORES RURALES EN EDUCACION SANITARIA	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	MVCS	
				5001778 TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA AGUA Y SANEAMIENTO RURAL	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	MVCS	
		0048. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE INCENDIOS, EMERGENCIAS MEDICAS, RESCATES Y OTROS	3000377. CAPACIDADES DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS DESARROLLADAS EN LA SOCIEDAD CIVIL	5003086. INSPECCION DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS																X	CGBVP	

INFORME TECNICO: Asistencia en la articulación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el Programa Presupuestal 0068: "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres"

PREVENCIÓN-REDUCCIÓN	2.2.4 Desarrollar y proteger los medios de vida esenciales de la población ante el riesgo de desastres	0047. ACCESO Y USO ADECUADO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMACION ASOCIADOS	3000085. LOCALIDADES CON SERVICIOS PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES CON FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE MEDIANTE CONCURSO EN ZONAS FOCALIZADAS	5000299. INSTALACION Y OPERACION DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE INTERNET	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	MTC	
				5000300. INSTALACION Y OPERACION DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE TELEFONIA FIJA	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	MTC	
						5000301. INSTALACION Y OPERACION DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE TELEFONIA MOVIL	x	x	x	x	x	x	x	x	MTC	
						5000302. INSTALACION Y OPERACION DE SERVICIOS DE TELEFONIA FIJA DE USO PUBLICO	x	x	x	x	x	x	x	x	MTC	
		0049. PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	3000530. HOGARES CON GESTANTES, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES HASTA 19 AÑOS EN SITUACION DE POBREZA RECIBEN INCENTIVOS	5004902 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE	x	x	x	x	x	x	x	x				Programa Juntos
		0097. PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65	3000313. ADULTO MAYOR CON SUBVENCION MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	5004948 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A ESTUDANTES DE HOGARES USUARIOS	x	x	x	x	x	x	x	x				Programa Juntos
				5002952. ENTREGA DE LA SUBVENCION MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	x	x	x	x	x	x	x	x				Programa Juntos
		0118. ACCESO DE HOGARES RURALES CON ECONOMIAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES	3000591. POBLACION RURAL EN ECONOMIAS DE SUBSISTENCIA RECIBE ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS	5004363. ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION AL NUCLEO EJECUTOR CENTRAL EN EL DISEÑO DEL PROYECTO	x	x	x	x	x	x	x	x	x			MIMP
				5004364. IMPLEMENTACION DE ASISTENCIA TECNICA, CAPACITACION Y ENTREGA DE ACTIVOS AL NUCLEO EJECUTOR CENTRAL	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		MIMP
				5004366. IMPLEMENTACION DE LA ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION ESPECIALIZADA Y ENTREGA DE ACTIVOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LOS EMPRENDIMIENTOS RURALES	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		MIMP
				5004367. PROMOCION DE ESPACIOS DEINTERCAMBIO LOCAL	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		MIMP
				5004365. DESARROLLO DE LOS CONCURSOS PARA LA EVALUACION Y ASIGNACION DE RECURSOS	x	x	x	x	x	x	x	x	x		MIMP	
		0059. BONO FAMILIAR HABITACIONAL	3000129. FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS APTAS, PARA ACCEDER A VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN CONDICIONES ADECUADAS	5004334. ASIGNACION DEL BONO FAMILIAR HABITACIONAL PARA VIVIENDA NUEVA	x	x	x	x	x	x	x	x			MVCS	
				5004335. ASIGNACION DEL BONO FAMILIAR HABITACIONAL PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	x	x	x	x	x	x	x	x	x		MVCS	
				5004336. ASIGNACION DEL BONO FAMILIAR HABITACIONAL PARA CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	x	x	x	x	x	x	x	x	x		MVCS	
				5004337. REGISTRO, EVALUACION Y SISTEMATIZACION DE LA OFERTA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	x	x	x	x	x	x	x	x	x		MVCS	
				5004338. ORGANIZACION Y MOVILIZACION DE FAMILIAS INVOLUCRADAS EN PROYECTOS DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL	x	x	x	x	x	x	x	x		MVCS		
		0111. APOYO AL HABITAT RURAL	3000588. TAMBOS PRESTAN SERVICIOS DE OFERTA A LA COMUNIDAD	5005107 OPERATIVIDAD Y MANTENIMIENTO DEL TAMBO	x	x	x	x	x	x	x	x	x		MVCS	
				5005108 CAPACITACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA EL TAMBO	x	x	x	x	x	x	x	x	x		MVCS	
				5005109 ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCION Y MITIGACION DE RIESGOS	x	x	x	x	x	x	x	x	x		MVCS	
					5004351 IDENTIFICACION Y SELECCIÓN DE FAMILIAS BENEFICIARIAS	x	x	x	x	x	x	x	x		MVCS	
					3000674 FAMILIAS ACCEDEN A VIVIENDAS MEJORADAS	x	x	x	x	x	x	x	x		MVCS	
		5005105 MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS RURALES	x	x	x	x	x	x	x	x		MVCS				
		5005106 CAPACITACION TECNICA DE MANO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS	x	x	x	x	x	x	x	x		MVCS				
0108. MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	3000410. BARRIOS URBANOS MARGINALES CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS	5004412. ASISTENCIA TECNICA A LA POBLACION EN USO ADECUADO DE INFRAESTRUCTURA. ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL	x	x	x	x	x	x	x	x		MVCS				
0096. GESTION DE LA CALIDAD DEL AIRE	3000505. EMPRESAS SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EMISIONES ATMOSFERICAS	5004115. SUPERVISION Y FISCALIZACION DE LAS EMISIONES ATMOSFERICAS											x	MINAM		
		5004349. IDENTIFICACION Y PRIORIZACION DE LOCALIDADES PARA PROYECTOS												x	MINAM	
0120. REMEDIACION DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS	3000517. PASIVOS AMBIENTALES MINEROS REMEDIADOS	5004375. ASISTENCIA TECNICA A UNIDADES FORMULADORAS Y EVALUADORAS PARA IMPLEMENTACION DE LOS PROYECTOS												x	MINAM	
		5004376. SUPERVISION DE LOS PROYECTOS												x	MINAM	
		5004325. ASISTENCIA TECNICA A LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA GESTION Y MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES													x	MINAM
0036. GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	3000580. ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	5004326. MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES												x	GL	
		5004327. MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS NO MUNICIPALES													x	MINAM
		5004324 CAPACITACION EN LA GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS													x	MINAM
		3000581. CONSUMIDORES CON EDUCACION AMBIENTAL PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	5004329. DIFUSION DE LA EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS													x

INFORME TECNICO: Asistencia en la articulación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el Programa Presupuestal 0068: "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres"

PREVENCIÓN-REDUCCIÓN	OBJETIVO ESPECIFICO 2.3:	Gestionar el adecuado uso y ocupación del territorio incorporando la GRD															
	ACCIONES	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDADES	FENOMENOLOGIA								RESPONSABLES				
					BRUJAS TEMPERATURAS	SISMOS Y SISMOS Y	PELIGRO VOLCANICO	INUNDACIONES	MOVIMIENTOS EN MASA	FENOMENO EL BIOLÓGICOS	ANTROPICOS						
PREVENCIÓN-REDUCCIÓN	2.3.1 Desarrollar y sistematizar la información catastral prioritaria para la GRD	0058. ACCESO DE LA POBLACION A LA PROPIEDAD PREDIAL FORMALIZADA	3000502. PREDIO CATASTRAL GENERADO CON FINES DE FORMALIZACION	5001424. ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFORMACION CATASTRAL DE LA PROPIEDAD PREDIAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MVCS			
				5004108. GENERACIÓN DE BASE DE DATOS CATASTRAL PREDIAL URBANA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MVCS			
	2.3.2 Fortalecer la aplicación del análisis de riesgo de desastres en los proyectos de inversión pública																
	2.3.3. Adecuar normas y estandarizar procedimientos para el otorgamiento de licencias de edificación y habitación urbana y rural con enfoque de GRD	0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000562. MUNICIPIOS PROMUEVEN LA ADECUADA OCUPACION Y USO DEL TERRITORIO FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES	5004270. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A FUNCIONARIOS Y POBLACION EN EMISION DE LICENCIAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TÉCNICAS PARA EL DESARROLLO DE EDIFICACIONES SEGURAS		X		X	X						MVCS		
				5002710. FORMALIZACION -TITULACION MASIVA DE PREDIOS		X		X	X							MVCS	
				5002711. FORMALIZACION DE PROGRAMAS DE VIVIENDA Y URBANIZACIONES POPULARES		X		X	X								MVCS
				5002712. FORMALIZACION DE LOTES SUSPENDIDOS		X		X	X								MVCS
				5002713. FORMALIZACION DE LOTES EN LITIGIO		X		X	X								MVCS
		0109. NUESTRAS CIUDADES	3000585. GOBIERNOS LOCALES CON GESTION URBANA FORTALECIDA	5004347. IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA PARA LA GESTION URBANA TERRITORIAL		X		X	X						MVCS		
	2.3.4 Adecuar normas y estandarizar procedimientos para el otorgamiento de licencias de funcionamiento con enfoque de GRD.																
2.3.5. Adecuar normas y estandarizar procedimientos para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio																	
2.3.6 Promover el desarrollo de reasentamientos poblacionales de zonas de muy alto riesgo no mitigable																	

INFORME TECNICO: Asistencia en la articulación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el Programa Presupuestal 0068: "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres"

PROCESO	OBJETIVO ESTRATEGICO 3:	Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres										
	OBJETIVO ESPECIFICO 3.1:	Desarrollar capacidad de respuesta inmediata										
	ACCIONES	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDADES	FENOMENOLOGIA				RESPONSABLE			
					BAJAS TEMPERATURAS SISMOS Y TSUNAMIS	PELIGRO VOLCANICO INUNDACIONES	MOVIMIENTOS EN MASA FENOMENO EL NIÑO BIOLOGICOS ANTROPICOS					
PREPARACION-RESPUESTA	3.1.1 Desarrollar y difundir los instrumentos técnicos, para prepararse y actuar de manera efectiva en casos de emergencias y desastres	0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000435. ENTIDADES CON CAPACIDADES PARA LA PREPARACION Y MONITOREO ANTE EMERGENCIAS POR DESASTRES	5004275. DESARROLLO DE CAMPAÑAS Y SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	X	X	X	X	X	X	INDECI/GR/GL	
			3000628. POBLACION CON MONITOREO, VIGILANCIA Y CONTROL DE DAÑOS A LA SALUD FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRES	5003303. ORGANIZACION E IMPLEMENTACION DE SIMULACROS FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	X	X	X	X	X	X	INDECI/GR/GL	
		0048. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE INCENDIOS, EMERGENCIAS MEDICAS, RESCATES Y OTROS	3000377. CAPACIDADES DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS DESARROLLADAS EN LA SOCIEDAD CIVIL	5001322. CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN							X	CGBVP
	3.1.2 Fortalecer capacidades de la población para la respuesta inmediata	0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000169. POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS EN SALUD FRENTE A OCURRENCIA DE PELIGROS NATURALES	5003301. ENTRENAMIENTO DE LA POBLACION EN RESPUESTA Y REHABILITACION EN SALUD FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRE	X	X	X	X	X	X	X	MINSA/GR/GL
		0048. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE INCENDIOS, EMERGENCIAS MEDICAS, RESCATES Y OTROS	3000377. CAPACIDADES DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS DESARROLLADAS EN LA SOCIEDAD CIVIL	5001321. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES						X		MINSA/GR/GL
	3.1.3 Fortalecer e implementar sistemas de alerta temprana por tipo de peligro	0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000563. COMUNIDADES CON SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA	5003293. DESARROLLO DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA Y DE COMUNICACION		X		X	X			INDECI/GR/GL
			5004472. IDENTIFICACION DE AREAS GEOGRAFICAS IMPACTADAS		X		X	X			INDECI/GR/GL	

INFORME TECNICO: Asistencia en la articulación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el Programa Presupuestal 0068: "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres"

PROCESO	OBJETIVO ESTRATEGICO 4:	Fortalecer la capacidad de recuperación física, económica y social												
	OBJETIVO ESPECIFICO 4.1:	Desarrollar capacidades para la gestión de la rehabilitación y Reconstrucción												
	ACCIONES	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDADES	FENOMENOLOGIA			RESPONSABLES						
					BAJAS TEMPERATURAS	SISMOS Y TSUNAMIS	PELIGRO VOLCANICO	INUNDACIONES	MOVIMIENTOS EN MASA	FENOMENO EL NIÑO	BIOLOGICOS	ANTROPICOS		
REHABILITACION-RECONSTRUCCION	4.1.1 Desarrollar instrumentos técnicos normativos para la Rehabilitación y Reconstrucción													
	4.1.2 Desarrollar capacidades para el restablecimiento de los servicios públicos básicos se infraestructura													
	4.1.3 Desarrollar metodologías para evaluar el impacto socioeconómico y ambiental de las emergencias y desastres													
	4.1.4 Desarrollar mecanismos para la normalización progresiva de los medios de vida y recuperación social en las zonas afectadas.													
	OBJETIVO ESPECIFICO 4.2:	Promover la transferencia de riesgo												
	4.2.1 Implementar el acceso a seguros ante el riesgo de desastres por parte de las entidades públicas													
	4.2.2 Fomentar los mecanismos de acceso a los seguros de bienes y servicios privados ante riesgo de desastres													

INFORME TECNICO: Asistencia en la articulación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el Programa Presupuestal 0068: "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres"

PROCESO	OBJETIVO ESTRATEGICO 5:	Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres												
	OBJETIVO ESPECIFICO 5.1:	Institucionalizar la GRD en los tres niveles de gobierno												
	ACCIONES	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDADES	FENOMENOLOGIA			RESPONSABLES						
					BAJAS TEMPERATURAS	SISMOS Y TSUNAMIS	PELIGRO VOLCANICO	INUNDACIONES	MOVIMIENTOS EN MASA	FENOMENO EL NIÑO	BIOLOGICOS	ANTROPICOS		
	5.1.1 Elaborar instrumentos y mecanismos técnico legales para el desarrollo de las competencias del SINAGERD	0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000450. ENTIDADES PUBLICAS CON GESTION DE RIESGO DE DESASTRE EN SUS PROCESOS DE PALNIFICACION Y ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO	50004280. DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES									PCM/CENEPRED/INDEC/ SECTORES	
	5.1.2 Fortalecer la inclusión de la GRD en los isrumentos de gestión de las entidades públicas	0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000450. ENTIDADES PUBLICAS CON GESTION DE RIESGO DE DESASTRE EN SUS PROCESOS DE PALNIFICACION Y ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO	50004280. DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES									PCM/CENEPRED/INDEC/ SECTORES	
	5.1.3 Fortalecer capacidades en GRD a las autoridades, funcionarios y especialistas técnicos de los tres niveles de gobierno	0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000450. ENTIDADES PUBLICAS CON GESTION DE RIESGO DE DESASTRE EN SUS PROCESOS DE PALNIFICACION Y ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO	5004278. DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIA TECNICA EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES									PCM/CENEPRED/INDEC/ SECTORES/GR/GL	
	5.1.4 Desarrollar mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones de GRD	0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000450. ENTIDADES PUBLICAS CON GESTION DE RIESGO DE DESASTRE EN SUS PROCESOS DE PALNIFICACION Y ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO	5004279. MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES									PCM/CENEPRED/INDEC/ SECTORES/GR	
INSTITUCIONALIDAD Y CULTURA DE PREVENION	OBJETIVO ESPECIFICO 5.2:	Desarrollar la gestión de continuidad operativa del Estado												
	ACCIONES	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDADES	FENOMENOLOGIA			RESPONSABLES						
					BAJAS TEMPERATURAS	SISMOS Y TSUNAMIS	PELIGRO VOLCANICO	INUNDACIONES	MOVIMIENTOS EN MASA	FENOMENO EL NIÑO	BIOLOGICOS	ANTROPICOS		
	5.2.1 Desarrollar instrumentos técnicos normativos para la gestión de la continuidad operativa													
	5.2.2 Desarrollar planes de continuidad operativa en las entidades públicas													
	5.2.3 Promover la articulación de los planes de continuidad operativa del Estado con el sector privado.													

ANEXO N°2

LINEAMIENTOS PARA UNA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

1.- DEFINICIÓN DEL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

El fortalecimiento de capacidades es definido como el proceso de liberar, fortalecer y mantener la capacidad de las personas, las organizaciones y la sociedad en general para la gestión exitosa de sus asuntos, siendo un caso específico el de la gestión de riesgo de desastres.

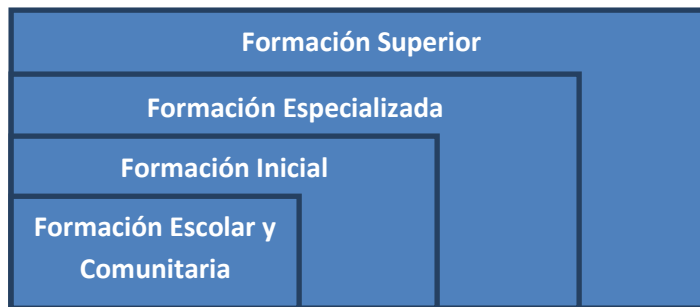
2.- PÚBLICO OBJETIVO EN MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

En función a las características y competencias de los actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres para el desarrollo de los componentes y procesos de la gestión integral del riesgo se identifican los siguientes grupos:

- Funcionarios de CENEPRED, INDECI y la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres de la PCM
- Coordinadores y operadores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- Autoridades, asesores en políticas sectoriales y territoriales y profesionales de áreas de responsabilidad social empresarial.
- Personal de servicios y organismos científicos y técnicos.
- Personal de los sistemas administrativos de las entidades públicas
- Personal de organismos de respuesta.
- Profesionales de medios de comunicación y prensa.
- Comunidad estudiantil, organizaciones de base y comunidad en general.

3.- NIVELES DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Para el desarrollo de una estrategia de fortalecimiento de capacidades de las personas se establecen cuatro niveles de capacitación que a continuación se describen.



3.1.- FORMACION ESCOLAR Y COMUNITARIA

a.- Objetivo General

Destinado a las personas de la comunidad que requieren de un nivel de formación esencial para el desarrollo de conductas de autocuidado frente a los riesgos y para potenciar actitudes y valores vinculados a una cultura de prevención

b.- Destinatario

- Comunidad estudiantil, organizaciones de base y comunidad en general

c.- Perfil del egresado

Comunidades con conciencia de su entorno y de su realidad de riesgos y recursos como parte de un proceso general de adaptación eficiente a su medio físico, preparadas para la ejecución de acciones de prevención, respuesta y recuperación frente a sus riesgos.

d.- Entidades responsables

El Ministerio de Educación a través de los programas de educación básica regular y comunitaria, institutos técnicos y centros de educación superior a través de programas de extensión social y organismos cooperantes de incidencia social

3.2.- FORMACIÓN INICIAL

a.- Objetivo General

Este programa está destinado a personas que por su rol en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres requieren de una formación de nivel introductorio de la gestión integral del riesgo para el desempeño de sus funciones, en el marco de una gestión por resultados.

b.- Destinatario

General:

- Autoridades, asesores en políticas sectoriales y territoriales y profesionales de áreas de responsabilidad social empresarial.
- Personal de servicios y organismos científicos técnicos.
- Personal de los sistemas administrativos de las entidades públicas
- Personal de organismos de respuesta.
- Profesionales de medios de comunicación y prensa
- Organizaciones de base y comunidad en general

Focalizado:

- Autoridades, asesores en políticas sectoriales y territoriales y profesionales de áreas de responsabilidad social empresarial.
- Personal de los sistemas administrativos de las entidades públicas
- Profesionales de medios de comunicación y prensa

c.- Perfil del egresado

Personas capaces de manejar un lenguaje técnico vinculado al manejo de Riesgo de Desastres, conocimiento de la incidencia concreta de los riesgos de desastres en el desarrollo sostenible, de identificar escenarios de Riesgos así como del funcionamiento y estructuración del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como bases fundamentales para la gestión integral del riesgo.

d.- Entidades responsables

Entidades responsables de la conducción e implementación del SINAGERD como CENEPRED, INDECI, Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres de la PCM, Ministerio de Economía y Finanzas y demás, institutos técnicos y centros de educación superior a través de programas de extensión social, Universidades dentro de las carreras universitarias y organismos cooperantes de incidencia social.

3.3.- FORMACIÓN ESPECIALIZADA

a.- Objetivo General

Este programa está destinado a personas que por su rol en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres requieren de una formación especializada y de nivel técnico y operativo para el desempeño de sus funciones, en el marco de una gestión por resultados.

b.- Destinatario

General:

- Funcionarios de CENEPRED, INDECI y la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres de la PCM
- Coordinadores y operadores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- Asesores en políticas sectoriales y territoriales y profesionales de áreas de responsabilidad social empresarial.
- Personal de servicios y organismos científicos técnicos.
- Personal de los sistemas administrativos de las entidades públicas
- Personal de Organismos de Respuesta.

Focalizado:

- Coordinadores y operadores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- Personal de servicios y organismos científicos técnicos.
- Personal de organismos de respuesta.

c.- Perfil del egresado

Personal técnico y/u operativo con capacidades para la planificación y la gestión específica en materias de reducción del riesgo de desastres como para el desarrollo de acciones en el marco de las operaciones frente a incidentes críticos, ámbitos sustantivos de una gestión integral del riesgo.

d.- Entidades responsables

Instituciones científicas y técnicas responsables de la operación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, institutos técnicos y centros de educación superior a través de programas de especialización, Universidades dentro de carreras universitarias con especialización vinculante a la gestión de riesgo de desastres y cursos de especialización post-universitario.

3.4- FORMACIÓN SUPERIOR

a.- Objetivo General

Este programa está destinado a personas que por su rol en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo requieren de una formación completa y de nivel superior para el desempeño de sus funciones, en el marco de una gestión por resultados.

b.- Destinatario

General:

- Funcionarios de CENEPRED, INDECI y la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres de la PCM
- Coordinadores y operadores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- Personal de servicios y organismos científicos técnicos.
- Personal de organismos de respuesta.

Focalizado:

- Funcionarios de CENEPRED, INDECI y la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres de la PCM
- Coordinadores y operadores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

c.- Perfil del egresado

Profesionales con competencia técnica especializada capaces de desarrollar una gestión integral sobre escenarios de riesgo de modo de disminuir vulnerabilidades y reducir el impacto de los eventos a

través de la gestión en prevención y reducción del riesgo así como en preparación, respuesta y recuperación ante emergencias y desastres.

d.- Entidades responsables

Instituciones científicas y universidades con programas de post-grado y segunda especialización en materia de gestión de riesgo de desastres

4.- IDENTIFICACIÓN DE CAMPOS DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

N°	LINEA DE INVESTIGACIÓN	CAMPO	CIENCIAS DE LA TIERRA	INGENIERIA AMBIENTAL, GEOGRAFIA Y AFINES	INGENIERIA CIVIL, SANITARIA Y AFINES	INGENIERIA AGRONOMA, AGRICOLA, FORESTAL Y AFINES	INGENIERIA INDUSTRIAL, ELECTRICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES	ARQUITECTURA	ECONOMIA, ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN PÚBLICA, DERECHO Y AFINES	EDUCACION	SALUD	SEGURIDAD OCUPACIONAL Y EMERGENCIAS	COMUNICACIÓN SOCIAL	SOCIOLOGIA, ANTROPOLOGIA Y AFINES
1	Desarrollo de tecnologías para la resistencia y adaptación ante peligros		X		XX	X	X	X						
2	Desarrollo de tecnologías y métodos para el monitoreo y evaluación de peligros y riesgos		XX		XX	XX	X			X	X	X		
3	Aplicación de la gestión de riesgo de desastres en el ordenamiento y gestión territorial		X	XX	XX	XX		XX	X	X	X		X	X
4	Planificación y administración integral de recursos para la gestión del riesgo de desastres			X	X	X	X		XX	X	X			
5	Gestión de la seguridad y continuidad operativa de los servicios esenciales y negocios				XX	XX	XX	X	XX	XX	XX	X	X	X
6	Manejo y atención social para desarrollo de acciones en prevención, preparación y respuesta ante riesgo de desastres			X	X	X		X	X	XX	XX	XX	XX	XX
7	Desarrollo de técnicas y tecnologías para la atención de emergencias y desastres		X	X	X	X		X		XX	XX	XX	X	X
8	Desarrollo de escenarios de riesgos por distintos fenómenos con incidencia global y/o local para la identificación de acciones y toma de decisiones.		XX	XX	X	X	X			X	X	X		X
9	Sistematización y evaluación de políticas y experiencias en gestión de riesgo de desastres a nivel sectorial y/o territorial			X	XX	XX	XX	X	XX	XX	XX	X		X

X: Relación Genérica XX: Relación Específica

ANEXO N° 3 Propuesta de cronograma de Implementación del Sistema de Monitoreo y Seguimiento del PP

Acción de Monitoreo	2015				2016				2017			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1. Difusión de Indicadores de desempeño y seguimiento a nivel regional												
2. Estandarización de planes para el monitoreo y seguimiento del PP												
3. Designación y capacitación a monitores regionales												
4. Desarrollo de un padrón de beneficiarios												
5. Desarrollo de Plataforma web y tablero de mando para el manejo gerencial del PLANAGERD												
Acción de Seguimiento	2015				2016				2017			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1. Revisión y asistencia para la alineación del POA a la GRD												
2. Asistencia en las modificaciones presupuestales a nivel de Producto y entre PP												
3. Asistencia y capacitación en la EFP y modelos operacionales actualizados del siguiente año fiscal.												
4. Asistencia Técnica en el desarrollo de la Programación Multianual en el PP 0068 de acuerdo a la normatividad vigente y diseño del PP												
5. Acompañamiento en la sustentación de la PM												
6. Ajuste de la PM de acuerdo a los techos presupuestales												
7. Acompañamiento en la sustentación de la Formulación												
8. Asistencia Técnica en la ejecución presupuestal y modificaciones presupuestales de acuerdo a alertas gerenciales y normatividad vigente												